

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA R

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
Real Decreto 787/1986, de 21 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros al coronel de Ingenieros, DEM, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano	3.635	concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don José A. Santiago Montesinos	3.635
Real Decreto 789/1986, de 21 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Eduardo Cazorla Martínez	3.635	Real Decreto 788/1986, de 21 de abril, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación, al coronel de dicha Arma don Anselmo Martínez Pesquera	3.636
Real Decreto 790/1986, de 21 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Félix Alcalá-Galiano Pérez	3.635	Real Decreto 784/1986, de 18 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Pio Tejada Herrero	3.636
Real Decreto 785/1986, de 18 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa	3.635	Real Decreto 782/1986, de 11 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército del Aire), don Domingo Prats Vila	3.636
Real Decreto 783/1986, de 18 de abril, por el que se dispone que el General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama pase a la situación de "sin número", en su escala de procedencia	3.635	Real Decreto 786/1986, de 19 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don Luis Azqueta Brunet y se le promueve al empleo honorífico de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire	3.636
Real Decreto 791/1986, de 18 de abril, por el que se			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	
Dirección General de Personal	3.636	3.648
Personal Militar	3.636	Varias Armas	3.649
Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa	3.637	ARMADA	
Dirección de Mutilados	3.639	Varios Ejércitos	3.650
Personal Civil	3.639	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	3.650
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	3.650
Casa de S.M. el Rey	3.647	Personal Civil	3.651
Guardia Real	3.647	Personal Vario	3.651
Estado Mayor	3.647	EJERCITO DEL AIRE	
Infantería	3.647	Oficiales	3.651
La Legión	3.647	GUARDIA CIVIL	
Caballería	3.647	Oficiales	3.652
Artillería	3.647	Suboficiales	3.653
Ingenieros	3.648	Guardias	3.653
Cuerpo Eclesiástico del Ejército	3.648		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpos de Oficiales	3.658
Personal Laboral	3.654	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.659
EJERCITO DE TIERRA		Marinería	3.660
Varias Armas	3.655	EJERCITO DEL AIRE	
ARMADA		Varios Ejércitos	3.661
Escuelas y Academias	3.658	Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire	3.661

V.—RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		ARMADA	
Dirección de Mutilados	3.664	Departamento de Personal	3.667
EJERCITO DE TIERRA		Cuerpos de Oficiales	3.667
Ingenieros	3.664	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Músicas Militares	3.667	Señalamiento de Haberes Pasivos	3.672
Varias Armas	3.667	Personal Civil	3.672

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Quinto Depósito de Sementales	3.680	Yeguada de Jerez	3.680
-------------------------------------	-------	------------------------	-------


BOLETIN OFICIAL
DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ISSN 0213-2753

Depósito Legal: M 2551 - 1985

NIPO: 076-86-001-X

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Confecciona e imprime: Imprenta del BOD
 Alcatá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

	PRECIO (Ptas.)	I. V. A. * (Ptas.)	TOTAL (Ptas.)
Anual al BOD	7.075	425	7.500
Semestral al BOD	3.538	212	3.750
Anual a la Colección Legislativa	1.415	85	1.500
Semestral a la Colección Legislativa	708	42	750
Número del BOD del día	33	2	35
Número del BOD atrasado	38	2	40
Anuncio: La línea o espacio blanco equivalente.	142	8	150
Urgente, la línea	236	14	250

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN (100) pesetas por semestre.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid de BOD,s sueltos, se aumentarán con el de los gastos de envío.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla.

EL BOD SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 28020 - Madrid
 Sección de Ventas del BOD (C. G. del Ejército), Prim, 6 28071 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 787/1986, de 21 de abril, por el que se asciende al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros al coronel de Ingenieros, DEM, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1986,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 20 de abril de 1986, al coronel del Arma de Ingenieros, DEM, don Antonio Alvarez de Miranda Valderrábano, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 789/1986, de 21 de abril, por el que se dispone el pase al Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo" del General de División del Ejército don Eduardo Cazorla Martínez.

Por aplicación del apartado dos del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Eduardo Cazorla Martínez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1986, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 790/1986, de 21 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de División del Ejército don Félix Alcalá-Galiano Pérez.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Félix Alcalá-Galiano Pérez pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de abril de 1986.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 785/1986, de 18 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa.

Por aplicación del apartado cuatro del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Gonzalo Navarro Figueroa pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de febrero de 1986, continuando como Jefe del Servicio de Cría Caballar de la Subsecretaría de Defensa.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 783/1986, de 18 de abril, por el que se dispone que el General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama pase a la situación de "sin número", en su escala de procedencia.

Por aplicación del apartado tres del artículo 4.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General Inspector Ingeniero de Construcción don Mariano Baratech Zalama pase a la situación de «sin número», en su escala de procedencia, por haber superado el tiempo de máxima permanencia en el Generalato, el día 17 de abril de 1986, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 791/1986, de 18 de abril, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don José A. Santiago Montesinos.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería excelentísimo señor don José A. Santiago Montesinos,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 788/1986, de 21 de abril, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación, al coronel de dicha Arma don Anselmo Martínez Pesquera.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación al coronel de dicha Arma, en situación de retirado, don Anselmo Martínez Pesquera, con antigüedad del día 21 de abril de 1986.

Dado en Madrid a 21 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 784/1986, de 18 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Pío Tejada Herrero.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Pío Tejada Herrero, pase a la situación de Segunda Reserva el día 19 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, correspondiéndole la percepción, por una sola vez de 413.024 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio.

Dado en Madrid a 18 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 782/1986, de 11 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de Segunda Reserva del General de División del Cuerpo Militar de Intervención de la De-

fensa (rama del Ejército del Aire), don Domingo Prats Vila.

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 20/1981, de 6 de julio, y artículo único, así como la disposición transitoria c) del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer el pase a situación de Segunda Reserva el día 12 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, del General de División del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (rama del Ejército del Aire), don Domingo Prats Vila.

Se le reconoce el derecho al percibo de la ayuda económica prevista en los Reales Decretos 306/1985, de 20 de enero y 1128/1985, de 3 de julio, en la cuantía de 413.024 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 786/1986, de 19 de abril, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don Luis Azqueta Brunet y se le promueve al empleo honorífico de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, y en virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, y cumplidos los trámites reglamentarios, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el general de brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, en situación de Reserva Activa, don Luis Azqueta Brunet, pase a la situación de Segunda Reserva el día 19 de abril de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria, promoviéndole al empleo honorífico de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 19 de abril de 1986, correspondiéndole la percepción, por una sola vez, de 401.352 pesetas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 306/1985, de 20 de febrero, y en la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 19 de abril de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 96, de 22-4-1986.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/09124/86

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden Ministerial 70/1985, de 16 de diciembre, por la que se regulan los destinos del personal en situación de Reserva Activa, de orden del señor Ministro de Defensa, se destina a los Organismos que se

indican, por el tiempo que se señala, al personal en situación de Reserva Activa que a continuación se relaciona, teniendo derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado (artículo 3.º de la Ley 20/1981):

Ejército de Tierra

1.—Coronel de Artillería don Jesús Sanjosé López, al Patronato de Huérfanos (Representación en León), desde el 12 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

2.—Coronel de Artillería don Juan M. Gil Herrero, a la Delegación de Acción Social (Residencia de Descanso "La Plana", en Castellón), desde el 23 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

3.—Coronel de Artillería don Antonio Hernando Vinuesa, a la Delegación de Acción Social (Servicio Suministros Varios, en Valladolid), desde el 24 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

4.—Coronel de Artillería don José Torreño Maroto, a la Delegación de Acción Social (Colegio Nacional "Reyes Católicos", en Huelva), desde el 27 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

5.—Coronel de Artillería don Francisco J. Crespo Guillaumin, al Patronato de Huérfanos (Representación en Vitoria), desde el 29 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

6.—Coronel de Infantería don Nemesio López Espinosa, al Patronato de Huérfanos (Representación en Valladolid), desde el 29 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

7.—Coronel de Infantería don Jaime Guerri Vázquez, al Patronato de Huérfanos (Representación en Valencia), desde el 11 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

8.—Coronel de Infantería don Fernando Labajos Hernández, al Patronato de Huérfanos (Representación en Málaga), desde el 14 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

9.—Coronel de Infantería don Ricardo Aperador López, al Patronato de Huérfanos (Representación en Madrid), desde el 12 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

10.—Coronel de Infantería don Francisco Alegre Alonso, al Patronato de Huérfanos (Representación en Madrid), desde el 15 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

11.—Coronel de Infantería don Mariano Cañas Barrera, al Patronato de Huérfanos (Representación en Madrid), desde el 15 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

12.—Coronel de Intendencia don José Insausti Córdón, a la Delegación de Acción Social (Servicio Suministros Varios, en Madrid), desde el 24 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

13.—Coronel de Infantería don Jesús Lao Sastre, a la Academia de Infantería (Residencia Oficiales), desde el 13 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

14.—Teniente coronel de Infantería don Braulio Santamaría Velasco, a la Delegación de Acción Social (Complejo Escolar "La Cuesta", Santa Cruz de Tenerife), desde el 21 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

15.—Teniente coronel de Infantería don Jesús Casero Alija, a la Delegación de Acción Social (Colonia Infantil "General Varela", Quintana del Puente), desde el 27 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

16.—Teniente coronel de Infantería don Antonio Arbeloa Zaragoza, a la Delegación de Acción Social (Residencia de Descanso "La Plana", Castellón), desde el 28 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

17.—Teniente coronel de Ingenieros don Juan Milla Luján, al Centro de Recreo Educativo del Soldado (Región Militar Centro), desde el 28 de febrero de 1986 al 30 de junio de 1986.

18.—Comandante de Infantería don Miguel Pastor Sánchez, al Patronato de Huérfanos (Representación en Granada), desde el 17 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

19.—Comandante de Infantería don José Ródenas García, al Patronato de Huérfanos (Representación en Madrid), desde el 1 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

20.—Comandante de Ingenieros don Enrique Martín Márquez, al Patronato de Huérfanos (Representación en Melilla), desde el 1 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

21.—Comandante de Intendencia don José Calzado Pérez, a la Delegación de Acción Social (Servicio Suministros Varios, en Valladolid), desde el 24 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

22.—Comandante de Oficinas Militares don Francisco Gómez Muñoz, a la Delegación de Acción Social (Servicio Suministros Varios, en Madrid), desde el 24 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

23.—Capitán de Oficinas Militares don Miguel Morote López, al Patronato de Huérfanos (Representación en Madrid), desde el 6 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

24.—Sargento primero de Infantería don Jaime Montero Rodríguez, al Museo del Ejército, desde el 29 de mayo de 1986 al 30 de junio de 1986.

Armada

25.—Capitán de navío don Adolfo García Alonso, a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada (Vicepresidente de la

Asociación en la Zona Marítima de Canarias), desde el 10 de enero de 1986 al 30 de junio de 1986.

26.—Coronel de Máquinas don Manuel Fernández Román, a la Asociación Mútua Benéfica de la Armada (Vicepresidente de la Asociación en la Zona Marítima del Estrecho), desde el 30 de enero de 1986 al 30 de junio de 1986.

27.—Capitán de navío don Luis del Campo Herrero, como Delegado de Acción Social de la Armada, desde el 2 de febrero de 1986 al 30 de junio de 1986.

28.—Coronel auditor don Esteban Torres Mínguez, como Delegado de Centros Sociales de la JUCEN, desde el 2 de febrero de 1986 al 30 de junio de 1986.

29.—Capitán de navío don Alfonso Díez Muntaner, como Delegado de Centros Sociales y Ayudas Económicas en la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el 18 de marzo de 1986 al 30 de junio de 1986.

30.—Coronel de Máquinas don José Blanco Castañeda, como Delegado de la Asociación Benéfica de Huérfanos de Oficiales en la Zona Marítima del Estrecho, desde el 22 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

31.—Coronel de Infantería de Marina don Enrique Caballos Vélez-Bracho, como Delegado de Centros Sociales y Ayudas Económicas en la Zona Marítima del Estrecho, desde el 30 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

32.—Coronel de Máquinas don Emilio Prendes Infiesta, como Delegado de Seguros Sociales en San Fernando (Zona Marítima del Estrecho), desde el 3 de marzo de 1986 al 30 de junio de 1986.

33.—Coronel de Máquinas don Juan Castro Fajardo, como Delegado de Seguros Sociales en la Zona Marítima del Cantábrico, desde el 16 de marzo de 1986 al 30 de junio de 1986.

34.—Capitán de navío (STGT) (ET) don Diego Zamora Ros, como Delegado de Suministros y Vocal Delegado de Seguros Sociales de la Zona Marítima del Mediterráneo, desde el 25 de abril de 1986 al 30 de junio de 1986.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pailarés.

Orden 721/09125/86

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de libre designación en la Orden número 721/04803/86, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 41) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden Ministerial número 69/1984, de 26 de noviembre, se destina a los organismos que se indica al personal que a continuación se relaciona:

Ejército de Tierra

1101.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON.), Madrid, con carácter voluntario, en vacante de suboficial, al sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Rama de Informática (IOP.) don José María Santamaría Santos (1997).

1102.—Al Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (EMACON.), Madrid, con carácter voluntario, en vacante de suboficial, al sargento de la Escala Básica de Suboficiales Especialistas, Rama de Informática (IOP.) don José Antonio Cabeza Ruiz (3332).

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Subsecretario de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra.

CUERPO MILITAR DE INTERVENCIÓN DE LA DEFENSA

Ascensos

Orden 721/09126/86

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones necesarias, se asciende al empleo inmediato a los Jefes del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa (Rama del Ejército de Tierra), que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de abril de 1986, y efectos económicos de 1 de mayo del mismo año.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor, don Carlos Sánchez del Pozo y Pérez (244), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor, don José Luis Castro López (344), de disponible forzoso y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la Región Militar Sur (Granada), quedando en la misma situación.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Cambio de Residencia**Orden 721/09127/86**

Se concede el cambio de residencia a la Plaza de Ibiza de la Zona Militar de Baleares al coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra), don José Guillén Escola, en situación de Reserva Activa hasta el 27 de abril de 1986, en que pasa a la de retirado por Orden 721/03083/86, de 30 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 26), quedando en dicha situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Licencia por asuntos propios**Orden 721/09128/86**

Se conceden dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios concedida por Orden 721/03677/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 31), al comandante Interventor (Rama de la Armada), don Carlos de Ory Arriaga, a partir del día 7 de mayo del año en curso.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Vacantes**Orden 721/09129/86**

De libre designación.

En la Intervención General de la Defensa.—Una de teniente coronel interventor (Rama de la Armada).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plaza de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/09130/86

De libre designación.

De coronel interventor (Rama del Ejército del Aire)

1.—En el Cuartel General del Mando Aéreo de Combate.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/09131/86

De provisión normal

De teniente coronel interventor (Rama del Ejército del Aire)

1.—En la Intervención General del Ministerio de Defensa.—Una.

De capitán interventor (Rama del Ejército del Aire)

2.—En la Maestranza Aérea de Madrid.—Una.

3.—En el Ala número 11 (Manises, Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Servicio de Intervención en la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa.

Plazo de admisión de solicitudes: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Destinos**Orden 721/09132/86**

Libre designación

Como Resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 721/04807/86, de 20 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA**ESPECIFICAS**

De coronel interventor (Rama del Ejército de Tierra)

A la Intervención General y Servicio de Intervención del Cuartel General del Ejército

Teniente coronel interventor, don Angel Martín Moreno.
Teniente coronel interventor, don Julio Barbero Márquez.

A la Jefatura y Servicios de Intervención de Zaragoza

Teniente coronel interventor, don Leopoldo Delgado Alocen. Todos ellos comprendidos en el primer tercio del escalafón.

INDISTINTAS

De teniente coronel o comandante interventor (Rama del Ejército de Tierra)

A la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército

Comandante interventor, don Carlos Paz Neira.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/09133/86

Se destina con carácter voluntario, en vacante específica de coronel, de libre designación, existente en la Intervención General del Ministerio de Defensa, al coronel interventor (Rama del Ejército del Aire), don Juan Flores Puig, cesando en el destino que venía desempeñando.

Esta vacante fue anunciada por Orden 721/07141/86, de 20 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 61).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/09134/86

Se destina con carácter voluntario, al Cuartel General del Mando Aéreo de Combate, al capitán interventor (Rama del Ejército del Aire), don Pedro Gómez Gil, cesando en el destino que venía desempeñando.

Esta vacante fue anunciada por Orden 721/07142/86, de 20 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 61).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Orden 721/09135/86

Se dispone que el teniente interventor (Rama de la Armada), don Antonio José Mérida Ramos, pase destinado con carácter voluntario, a la Delegación Provincial del ISFAS en Las Palmas, cesando en el destino conferido por Resolución 431/49024/83, de 4 de agosto de 1983 («Diario Oficial de Marina» número 181).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Nombramientos

Orden 721/09136/86

Se nombra Interventor de la Revista General de Marina al coronel interventor (Rama de la Armada) don Baldomero Mejías Calderón, sin perjuicio de su actual destino, en relevo del coronel del mismo Cuerpo don Enrique Moreu Curbera.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

DIRECCION DE MUTILADOS

Situación específica

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 72, de fecha 16 de abril de 1986, Orden 725/8298, página 3.305, se rectifica como sigue:

Donde dice:

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Coronel de Infantería don Juan Cabello Fernández (Registro General 71.280) ...
Debe decir:

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería don Juan Cabello Fernández (Registro General 71.280) ...
Donde dice:

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería don Luis Martínez Estrada (Registro General 26.105) ...
Debe decir:

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Coronel de Infantería don Luis Martínez Estrada (Registro General 26.105) ...
Madrid, 22 de abril de 1986.

PERSONAL CIVIL

Vacantes

Orden 724/09137/86

En uso de las atribuciones, en materia de personal civil funcionario, que me confiere la Orden 71/1985, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), del Ministerio de Defensa, y con el fin de poder cubrir los puestos de trabajo que por diversas causas se han ido produciendo en este Departamento, se hace preciso atender las necesidades de personal de naturaleza auxiliar, que han sido propuestas por los distintos Ejércitos, Centros y Unidades dependientes de este Ministerio.

Por lo expuesto, esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar el pertinente concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo existentes en este Departamento.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, 2, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 293), y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 2.º, 2 de la Orden Ministerial 71/1985, de 16 de diciembre, dispongo:

Artículo único.—Se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, Grupo D, que se regirá por lo establecido en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 102), que regula la provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales de la Administración Civil del Estado, así como por las bases de la presente convocatoria y sus Anexos que se insertan a continuación de la presente Orden.

Madrid, 18 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

CONCURSO DE MERITOS

CUERPO GENERAL AUXILIAR (GRUPO D)

Bases de la convocatoria

1.ª. Podrán tomar parte en este concurso: Los funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado que se encuentren en situación de servicio activo y destinados en este Departamento.

2.ª. Los reingresados al servicio activo que, en la fecha de publicación de esta convocatoria, se encuentren destinados provisionalmente están obligados a participar en el presente concurso solicitando suficiente número de vacantes a fin de ocupar destino definitivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, 4, del Real Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

3.ª. Las solicitudes para tomar parte en este concurso dirigidas a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil), Paseo de la Castellana, 109-28046 Madrid, y ajustadas al modelo que se reproduce en el Anexo II de estas bases, se presentarán en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», en cualquiera de los Centros siguientes:

En la Unidad, Centro o Dependencia donde estén destinados.

En una oficina de Correos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66.2 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado», número 146), de adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares.

En el Registro Central de este Departamento, Paseo de la Castellana, 109.

Las solicitudes que se reciban producirán efectos únicamente en este concurso y los méritos que se aleguen deberán ser justificados, remitiendo junto a la solicitud los títulos o copias compulsadas que amparen el mérito, o señalando en la referida solicitud la Orden Ministerial o Resolución por la cual lo tiene reconocido.

Asimismo, de invocarse el destino previo del cónyuge funcionario en la localidad donde radique la vacante correspondiente, habrá de justificarse tal circunstancia mediante certificación de la Dependencia administrativa de que dependa, aportando además fotocopia del libro de familia.

El jefe respectivo deberá, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su presentación, cursar directamente a esta Dirección General de Personal (Subdirección General de Personal Civil) las solicitudes recibidas.

No se admitirán al concurso las solicitudes que hayan sido presentadas fuera de plazo en el Registro del Centro, Dependencia, establecimiento y oficina correspondiente, ni se admitirán tampoco los desistimientos de tomar parte en el mismo, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Los funcionarios en situación de servicio activo están obligados a dar cuenta de su petición al Jefe del Centro, Dependencia o establecimiento en que presten sus servicios.

A N E X O I

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO Y LOCALIDAD

<u>Nº VACAN</u> <u>TES.</u>	<u>PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>LOCALIDAD</u>
<u>ORGANOS CENTRALES DE DEFENSA</u>		
<u>I.S.F.A.S.</u>		
1	001 Gerencia	MD - MADRID
1	002 Delegación Regional	BU - BURGOS
1	003 Subdelegación	CA - ROTA (CADIZ)
1	004 Delegación Regional	BL - PALMA DE M.
1	005 Delegación Regional	VA - VALLADOLID
<u>CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR</u>		
2	006 Consejo Supremo de Justicia Militar	MD - MADRID
<u>DIRECCION GENERAL DE PERSONAL</u>		
2	007 Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria	MD - MADRID
<u>EJERCITO DE TIERRA</u>		
1	008 Almacén Local y Servicios de Intendencia	CA - ALGECIRAS
1	009 Capitanía General	BN - BARCELONA
2	010 Jefatura de Intendencia	BN - BARCELONA
1	011 Jefatura Transportes Propiedades y Accidentes	BN - BARCELONA
3	012 Pagaduría Militar de Haberes	BN - BARCELONA
1	013 Jefatura de Automovilismo	BN - BARCELONA
3	014 Parque de Artillería	BN - BARCELONA
1	015 Jefatura de Transps, Propiedades y Accidentes	BU - BURGOS
1	016 Parque de Artillería	BU - BURGOS
2	017 Almacén Local y Servicios de Intendencia	CA - CADIZ
4	018 Parque de Artillería	CA - CEUTA
2	019 Jefatura de Intendencia (C.Gral. de COMGE)	CA - CEUTA
1	020 Parque y Talleres de Vehículos Automóviles	CA - CEUTA
1	021 Intervención Militar de Plaza (Jef. Intervención)	CA - CEUTA
1	022 Pagaduría Militar de Haberes	CÑ - CORUÑA
2	023 Parque de Artillería	CÑ - CORUÑA

2	024	Depósito y Servicios Locales de Intendencia	LR - LERIDA
1	025	Inspección de Artillería del Ejército	MD - MADRID
1	026	Inspección de Infantería del Ejército	MD - MADRID
1	027	Dirección de Personal del MASPE	MD - MADRID
2	028	Dirección de Reclutamiento y Movil. del MASPE	MD - MADRID
2	029	Dirección de Enseñanza	MD - MADRID
2	030	Direc. de Servicios Grales. Cuartel General	MD - MADRID
1	031	Junta Delegada de Compras del C.Gral.	MD - MADRID
2	032	Serv. Normalización Dir. Servs. Grales.	MD - MADRID
1	033	Servicio Histórico M. " " "	MD - MADRID
2	034	Unidad Automov. Agrup. Tropas del C.Gral.	MD - MADRID
2	035	Secretaría General del MASAL	MD - MADRID
2	036	Dirección Apoyo al Personal del MASAL	MD - MADRID
5	037	Dirección de Material del MASAL	MD - MADRID
3	038	Dirección Infraestructura del MASAL	MD - MADRID
1	039	Comandancia Central de Obras	MD - MADRID
1	040	Centro de Enseñanza ABQ del MASPE	MD - MADRID
6	041	Centro Técnico de Intendencia	MD - MADRID
5	042	Parque Central de Ingenieros	MD - MADRID
5	043	Parque Central de Transmisiones	MD - MADRID
2	044	Jefatura Intend. Econ.-Administva. R.M. Centro	MD - MADRID
2	045	Pagaduría Militar Haberes R.M. Centro	MD - MADRID
2	046	Jefatura de Automovs. R.M. Centro	MD - MADRID
2	047	Parque Artillería de Madrid	MD - MADRID
2	048	Jefatura de Intendencia (C.G.COMGE)	MA - MELILLA
2	049	Jefatura Transportes Propiedades y Accidentes	MA - MELILLA
2	050	Pagaduría Militar de Haberes (C.G. COMGE)	MA - MELILLA
1	051	Parque y Talleres de Vehículos Automóviles	MA - MELILLA
1	052	Parque de Artillería	MA - MELILLA
1	053	Depósito y Servicios Locales de Intendencia	PA - PALENCIA
2	054	Jefat. Transports. y Subpagadur. M. de Haberes	GC - LAS PALMAS
2	055	RAMIX nº 94 USTM	GC - LAS PALMAS
1	056	Jefatura de Automóviles	BL - PALMA DE M.
1	057	Jefatura de Farmacia	BL - PALMA DE M.
1	058	Jefatura de Intendencia	BL - PALMA DE M.
1	059	Capitanía General	TF - TENERIFE
1	060	IMEC 5ª Zona (La Laguna)	TF - TENERIFE
4	061	Jefatura de Intendenc. Econom.-Administrativa	SE - SEVILLA

1	062	Jefatura Automóviles (MALZIR SUR PLM)	SE - SEVILLA
1	063	Jefatura de Intervención	SE - SEVILLA
8	064	Parque de Artillería	SE - SEVILLA
3	065	Jefatura Region.de Personal (Subins.Sec.Movilz)	SE - SEVILLA
2	066	Academia de Infantería	TO - TOLEDO
2	067	Parque Artillería (Agrup. Abastec. y Mantento)	VL - VALENCIA
3	068	Parque de Artillería	VA - VALLADOLID
2	069	Jefatura de Transp.Propiedades y Accidentes	ZG - ZARAGOZA

ARMADA

JURISDICCION CENTRAL

1	070	Escuela Tec.S. de Ingenieros Armas Navales	MD - MADRID
1	071	Colegio Huérfanos de la Armada	MD - MADRID
1	072	Almacén de Recepción y Distribución	MD - S. S. DE LOS REYES
i	073	Club Naval de Manoteras	MD - MADRID

ZONA MARITIMA DEL CANTABRICO

1	074	Ayudantía Militar de Marina	VZ - ONDARROA
1	075	Ayudantía Militar de Marina	ST - SANTOÑA
2	076	Centro de Comunicaciones	CÑ - EL FERROL
1	077	Ayudantía Militar de Marina	CÑ - MUROS
4	078	Escuela Naval Militar	PO - MARIN

ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO

1	079	Centro de Programas T. y Centro de Instruc. y Adiestramiento para el Grupo de Combate	CA - ROTA
2	080	Centro Comunic. Z.M. Estrecho	CA - SAN FERNANDO
1	081	Escuela de Suboficiales	CA - SAN FERNANDO
1	082	Ayudantía Militar	CA - LA L. CONCEPC.

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

2	083	Centro Comunicaciones	MU - CARTAGENA
1	084	Hospital Naval	MU - CARTAGENA
1	085	Ayudantía Militar de Marina	AC - TORREVIEJA
1	086	Comandancia Militar de Marina	AC - ALICANTE
1	087	Ayudantía Militar de Marina	VL - GANDIA
1	088	Ayudantía Militar de Marina	GE - PALAMOS

2	089	Comandancia Militar de Marina	BL - PALMA DE M.
1	090	Ayudantía Militar de Marina	BL - S.A.ABAD (IBIZA)
1	091	Ayudantía Militar de Marina	BL - FORMENTERA
1	092	Ayudantía Militar de Marina	BL - CIUDADELA (MENORCA)

ZONA MARITIMA DE CANARIAS

1	093	Centro de Comunicaciones	GC - LAS PALMAS
1	094	Arsenal	GC - LAS PALMAS
1	095	Deleg. Centros Sociales y Ayudas Económicas de Acción Social	GC - LAS PALMAS
1	096	Ayudantía M. de Marina de los Cristianos	GC - LAS PALMAS
1	097	Escuela de Idiomas	GC - LAS PALMAS

EJERCITO DEL AIRE

1	098	Ala nº14	AB - ALBACETE
3	099	Escuela de Reactores	BA - BADAJOZ
4	100	Instituto de Farmacia del Aire	BU - BURGOS
1	101	Ala nº 78	GR - GRANADA
1	102	Cuartel General Mando Aéreo de Canarias	GC - LAS PALMAS
2	103	Ala nº 46	GC - LAS PALMAS
1	104	Colegio Virgen de Loreto	GC - LAS PALMAS
4	105	Escuadrón de Proceso de datos	MD - MADRID
1	106	Comisión de Enlace del E.M. del Aire	MD - MADRID
1	107	Escuela de Transmisiones	MD - MADRID
3	108	Aeródromo Militar de Cuatro Vientos	MD - MADRID
1	109	Sector Aéreo	MD - MADRID
2	110	Ala de Alerta y Control	MD - TORREJON DE ARDOZ
3	111	Ala nº 12	MD - TORREJON DE ARDOZ
1	112	Colegio Francisco Arranz	MD - CUATRO VIENTOS
2	113	Patronato de Huérfanos Ntra.Sra. de Loreto	MD - MADRID
1	114	Escuela Superior del Aire	MD - MADRID
1	115	Centro Cartográfico y Fotográfico	MD - MADRID
4	116	Depósito Central de Intendencia	MD - MADRID
3	117	Mando de Material	MD - MADRID
8	118	Maestranza Aérea de Madrid	MD - MADRID
1	119	Escuadrón Logístico de Armamento	MD - MADRID
1	120	Grupo Logístico de Automóviles	MD - GETAFE
1	121	Ala nº 35	MD - GETAFE

2	122	Base Aérea de Son San Juan	BL - PALMA DE M.
1	123	Colegio Virgen de Loreto	BL - SON RULLAN
1	124	Sector Aéreo	SA - SALAMANCA
1	125	Colegio Vara de Rey	SE - TABLADA
1	126	Escuela de Suboficiales del Aire	TA - REUS
2	127	Ala nº31	ZG - ZARAGOZA
15	128	Ala nº 15	ZG - ZARAGOZA
5	129	Cuartel Gral. Mando Aéreo de Transportes	ZG - ZARAGOZA
4	130	Grupo del Cuartel G.Mando A.Transportes	ZG - ZARAGOZA
1	131	41 Grupo de FF.AA.	ZG - ZARAGOZA
2	132	Escuadrilla Logística de Armamento	ZG - ZARAGOZA
1	133	Policlínica	ZG - ZARAGOZA

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

PUESTO DE TRABAJO	Nº VACTE	NIVEL	GRUPO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	LOCALIDAD	OTROS REQUISITOS
<u>Direc.Gral.Personal</u> (Subd.Gral.Personal)	3	10	D	52.000	MADRID	(1)
<u>JEMAD</u> (Depart.Movilización)	1	8	D	-	MADRID	
(Depart.Movilización)	1	6	D	-	MADRID	
<u>Dir.Gral.Infraestruc.</u>	3	7	D	-	MADRID	
<u>Dirc.Gral.Asun.Econ.</u> (Secretaría)	1	12	D	-	MADRID	
(Orden.Gral. de Pagos)	3	10	D	52.000	MADRID	(1)
(Oficina Presupuestaria)	2	14	D	-	MADRID	(1)
(Subd.Gral.Contratación)	1	10	D	-	MADRID	
<u>Secretaría Gral.Téc</u> <u>nica.</u>	4	8	D	-	MADRID	
<u>Intervención General</u>	1	12	D	-	MADRID	
<u>Intervención General</u>	2	8	D	-	MADRID	

(1) Conocimientos a nivel de operador de terminal de ordenador para entrada de datos.

A N E X O II

Modelo de solicitud

Excmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos

Nombre

Funcionario del Cuerpo

Número de Registro de Personal

Destinado en :

Localidad

Con domicilio

Solicita ser admitido el concurso de méritos convocado por la presente Orden a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia los puestos de trabajo a los que desea concursar.

<u>Puesto de trabajo</u>	<u>Localidad</u>
1.
2.
.....
.....

y alega los méritos que a continuación se relacionan:

1. Antigüedad:
 - a) Trienios devengados en el Cuerpo General Auxiliar (Grupo D) o en otro de igual coeficiente
 - b) Trienios devengados en otro Cuerpo de superior coeficiente
 - c) Trienios devengados en otro Cuerpo de inferior coeficiente
 - d) Años de servicio efectivos como funcionario en este Ministerio
2. Otros méritos:
 - a) Título de Bachiller Superior o equivalente
 - b) Título de Bachiller Elemental o equivalente
 - c) Otros títulos del mismo nivel de Bachiller Elemental
 - d) Ingresos en otros Cuerpos del Estado, de la Administración Local o institucional:
 - De superior coeficiente, Cuerpo
 - De igual coeficiente, Cuerpo
 - e) Certificado de aptitud en cursos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de funcionarios o en Centros análogos de los Departamentos Mili-

tares
f) Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones ..
.....

3. Residencia previa del cónyuge funcionario de carrera:

- a) Apellidos y nombre del cónyuge
- b) Cuerpo del Estado, Administración Local o Institucional a que -
pertenece
- c) Ministerio
- d) Número de Registro de Personal
- e) Servicio o destino
- f) Localidad del destino

4. Sanciones no canceladas

..... a de de 1986

(Firma)

EXCMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL (Subdirección General de Personal Civil)
Paseo de la Castellana, nº109

28046 M A D R I D

EJERCITO DE TIERRA**CASA DE S. M. EL REY****GUARDIA REAL****Pases al Segundo Grupo****Orden 362/09138/86**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto número 1610/1977, de fecha 17 de junio («Diario Oficial» número 155), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Real don Fernando López Sanz, el día 22 de mayo de 1986, por cumplir la edad reglamentaria en dicha fecha, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dichas fuerzas por un plazo de tres meses.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR**Vacantes****Orden 362/09139/86**

Clase DEM., tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y normas de desarrollo de la misma, se anuncia la vacante de Jefe del Estado Mayor de la Comandancia General de Ceuta, para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con arreglo a las siguientes condiciones:

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/09140/86**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/06339/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 54), de clase DEM., tipo 1.º, existente en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Juan Marí Güasch (7402), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la mencionada Dirección, continuando como concurrente al XXV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 14 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/09141/86

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/04010/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 34), de clase DEM, tipo 1.º, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Juan Antonio Díaz de Figueroa y Mayandía (4709), de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Disponibles****Orden 362/09142/86**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Ricardo Escribano Igarza, Consejero Militar del Consejo Supremo de Justicia Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Halcón Moreno (7770), quedando disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al Consejo Supremo de Justicia Militar, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09143/86

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Quintas Gil, Inspector del Arma de Infantería, el teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Fernández Fernández (7936), quedando disponible forzoso en la Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Gobierno Militar de la citada Guarnición, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION**Cambio de residencia****Orden 363/09144/86**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia a petición propia desde la Plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), a la de Córdoba, al cabo primero legionario José Jiménez Blasco, en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Julián Pérez Villacastín.

CABALLERIA**Ayudantes****Orden 362/09145/86**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don Luis Lobo García, Jefe del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Ayerra Alonso (1446), de disponible forzoso en Madrid, y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA**Destinos****Orden 362/09146/86**

Para cubrir la vacante de suboficial de las Escalas Activa o Básica, de cualquier Arma o Cuerpo, indistintamente, anunciada de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/02889/86 («Boletín

Oficial de Defensa» número 24), para taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en Bogotá, pasa destinado, con carácter voluntario, el subteniente de Artillería, Escala Activa, don Angel Abad Martínez (5336), de la Subdirección General de Servicios de la Subsecretaría de Defensa.

Este destino tendrá efectividad y efectos económicos a partir del 1 de julio de 1986, quedando agregado al Estado Mayor, hasta su incorporación al destino.

Madrid, 21 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Destinos

Orden 362/09147/86

Para cubrir la vacante de capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/02542/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 21), de clase C, tipo 1.º, segunda convocatoria, existente en la Academia Especial Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Educación Moral y Mando, se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Aleñar Ginard (2568,500), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes

Orden 362/09148/86

Clase C, tipo 1.º

En la Sección del Servicio Religioso de la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09149/86

Clase C, tipo 3.º

De teniente coronel o comandante capellán

1.—Hospital Militar de Zaragoza.—Una.

De comandante o capitán capellán

2.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09150/86

Clase C, tipo 3.º

En el Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Munúa, Bilbao).—Una de comandante o capitán capellán.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacan-

tes (Orden Ministerial número 2/86 «Boletín Oficial de Defensa» número 14).

Se hará constar en la papeleta de petición de destino la modalidad en que se solicita:

1) Preferencia voluntaria.

2) Segunda preferencia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09151/86

Clase C, tipo 1.º

En el Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga).—Una de comandante o capitán capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09152/86

Clase C, tipo 1.º

En la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén).—Una de capitán capellán.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones señaladas en el artículo 7.º de la Orden Ministerial número 14/81, de 5 de febrero («Diario Oficial» número 36).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Agregaciones

Orden 362/09153/86

Por necesidades del servicio, se concede prórroga de agregación en las Unidades que se indican, en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, al jefe y oficial de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, disponibles forzosos en las Guarniciones y Plazas que se expresan:

En la Comisión Geográfica de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Comandante topógrafo don Pablo Betancort Rodríguez (135), en Santa Cruz de Tenerife, a partir del 4 de abril de 1986.

En la Comisión Geográfica número 3 (Valencia)

Capitán topógrafo don Pedro Gaspar Sánchez (172), en Valencia, a partir del 15 de abril de 1986.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Vacantes****Orden 362/ 09154/86**

Clase B, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», o de la Escala Activa de cualquier Cuerpo, existente en el Organismo Central del Servicio de Estadística, Madrid, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma Superior de Estadística Militar.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o de la Escala Activa de cualquier Cuerpo, que se encuentren en posesión del referido diploma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09155/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Infraestructura del Mando Superior de Apoyo Logístico, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09156/86

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Centro Regional de Informática número 7, Valladolid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09157/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09158/86

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala Auxiliar del 2.º Grupo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Colonia Infantil «General Varela», Quintana del Puente, Palencia.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Grupo de Mando, con edad superior a 42 años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados lo serán en plantilla eventual.

Todos estos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09159/86

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de capitán auxiliar, teniente auxiliar del segundo Grupo, Oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales deberán tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes auxiliares del Primer Grupo mayores de cuarenta y dos años que, caso de corresponderles destino, lo será en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, ambos podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para los que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 09160/86

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Auxiliar, existente en la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09161/86

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Auxiliar, Grupo Primero, existente en el Centro de Enseñanza de las FAMET (CEFAMET), Colmenar Viejo, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09162/86

Clase B, tipo 1.º

Una de suboficial de la Escala Activa o de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma, piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte V (Colmenar Viejo, Madrid).

Por ser vacante de Mando el personal de la Escala Básica de Suboficiales (Escala de Mando), tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

VARIOS EJERCITOS

Recompensas

Orden Ministerial delegada 437/09163/86

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el coronel de la Guardia Civil don Manuel Cortés Vázquez, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Orden Ministerial delegada 437/09164/86

A propuesta del Vicealmirante Comandante General de la Flota, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de cuarta clase, con distintivo blanco:

Cabo primero Juan Carlos Rodríguez Vázquez.

Soldado Manuel Laguna López.

Soldado ATS Francisco Ruiz Sanz.

Soldado conductor Rafael Castañeda Vega.

Soldado mecánico Rafael Jiménez Bonilla.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones**CUERPOS DE OFICIALES****Cambio de Escala****Resolución 430/09165/86**

Se dispone que el teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General don José Manuel López Jiménez, al

haber pasado a la Escala de Tierra, quede escalafonado a continuación del teniente de navío (ET) de la Sección Transitoria del Cuerpo General don Francisco Andrés González Iglesias.

Queda sin efecto la Resolución 430/00504/85, de fecha 23 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), en lo que afecta al escalafonamiento de dicho oficial.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Reserva Activa**Orden Ministerial delegada 430/09166/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio, y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en la fecha que se indica pasará a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

8 de junio de 1986.—Capitán de la Escala Especial del Cuerpo de Sanidad de la Armada.—Número General del Escalafón 4171.—Don Eduardo González Guerrero.—Destinado en el Hospital Naval de la Zona Marítima del Mediterráneo.—Fija su residencia en Caravaca, Murcia.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Retiros**Orden Ministerial delegada 430/09167/86**

A petición del interesado y con arreglo a lo previsto en los artículos 223 de las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (Ley 85/1978), de 28 de diciembre, y 23 del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto 1211/1972, de 13 de abril («Diario Oficial» número 121), y 17 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2599/1972, de 15 de junio («Diario Oficial» número 156), se dispone que el capitán médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Luis Quijada Rubira cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de «retiro» quedando pendiente del señalamiento del haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Licencia por asuntos propios**Orden Ministerial delegada 430/09168/86**

A petición de interesado y con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 69), se conceden dos meses de prórroga de licencia por asuntos propios a partir de 15 de abril de 1986, a disfrutar en Cádiz, al teniente médico de la Escala Básica de del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Francisco Ramón Medel Soteras, quedando a disposición de la Superior Autoridad de la Zona Marítima del Estrecho.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

Destinos**Resolución 431/09169/86**

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, se dispone que el capitán de corbeta de la Escala de Tierra don José María Madurga Cuartero pase destinado con carácter forzoso a la Estación Naval de Tarifa.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/09170/86

Se amplía la Resolución número 431/07593/86, de 20 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 64), en el sentido de que a efectos de indemnización por traslado de residencia, el destino conferido al capitán de corbeta (AS.) don Jesús Ortiz Villalpando es con carácter forzoso.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/09171/86

Se amplía la Resolución 431/05532/86, de 21 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 47), en el sentido de que la baja en vuelo del teniente de navío (AvP.) don Enrique Fernández Lafoz es con carácter temporal.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Nombramientos**Resolución 431/09172/86**

Se nombra Jefe de la Clínica de Pulmón y Corazón del Hospital Naval de la Zona Marítima del Estrecho, al capitán médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (ACR.) don Juan Bernardo Roca Núñez, destinado en dicho Centro.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

PERSONAL CIVIL**Cambio de situación****Resolución 431/09173/86**

Por resolución de la Subsecretaría de Defensa de fecha 1 de abril de 1986 y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 29, punto 2, apartado k, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185 y «Diario Oficial de Marina» número 186), se dispone que el funcionario civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales en prácticas (instalador-montador) don José Antonio Herrera Almenara (3.122.909.413), pase a la situación de «servicios especiales» a partir del día 4 de marzo del año en curso, en la que permanecerá mientras cumple el servicio militar obligatorio, debiendo reintegrarse a su actual destino en el plazo de 30 días a partir de la fecha de su licenciamiento. De no hacerlo así, pasará automáticamente a la situación de «excedencia voluntaria» por interés particular.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El CA. Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Excedencias**Resolución 431/09174/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa de fecha 1 de abril del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales (Compositor Mecánico), don Mariano Hernán Espinosa (03MM00600), pase a la situación de excedencia voluntaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 29, punto 3, apartado c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185) y («Diario Oficial de Marina» número 186).

El interesado al pasar a esta situación, caso de ser socio obligatorio de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada, deberá seguir abonando las cuotas mensuales correspondientes de acuerdo con el Reglamento lo que también hará si fuese socio voluntario y deberá seguir siéndolo de dicha Asociación y de la Institución Benéfica para Huérfanos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Jubilaciones**Orden Ministerial delegada 430/09175/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 1 de abril del año en curso, se dispone que el funcionario civil del Cuerpo de Oficiales de Arsenales (Tipógrafo), don Guillermo González Sánchez (03MM01223), destinado en la Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo, pase a la situación de jubilación voluntaria, por reunir las condiciones y requisitos previstos en el artículo 29, punto 3, de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre («Diario Oficial» número 20).

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

Licencia por asuntos propios**Resolución 431/09176/86**

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 24 de marzo del año en curso, se le conceden dos meses de licencia por asuntos propios, desde el 1 de abril de 1986 hasta el 31 de mayo de 1986, a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña María Lourdes Deigado Moreno (02AM04899), con arreglo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40) y («Diario Oficial» número 40/69). Durante la misma no percibirá retribución alguna y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

Resolución 431/09177/86

Por Resolución de la Subsecretaría de Defensa, de fecha 1 de marzo del año en curso, se le concede un mes de licencia por asuntos propios, desde el 1 de abril de 1986 hasta el 1 de mayo de 1986, a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar doña María José Méndez Soto (02AM04331), con arreglo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40) y («Diario Oficial» número 40/69). Durante la misma no percibirá retribución alguna y a su finalización se reintegrará a su destino sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

PERSONAL VARIO**Nombramientos****Resolución 431/09178/86**

Se nombra práctico interino del puerto de Corcubión, durante el período comprendido entre los días 15 al 25 de abril de 1986, al piloto de primera clase de la Marina Mercante don Manuel Lojo Llorens.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El Contraalmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Reserva Activa****Orden 523/09179/86**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad en la fecha que se indica, pasará a la situación de Reserva

Activa, quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa el jefe que a continuación se indica:

El día 17 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08223500), don Fulgencio Marín Carrasco, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate), continuando en su actual destino en la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil), hasta el 30 de junio de 1986, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 721/07121/86, de 20 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 61).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/09180/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/1981, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasará a la situación de Reserva Activa el personal de este Ejército que a continuación se relaciona, cesando en sus actuales destinos o situación y quedando a disposición del Sr. Ministro de Defensa:

El día 19 de mayo de 1986, coronel ET, Grupo B) (04090400), don José Sales Gabande, de la Dirección General de Armamento y Material, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando Aéreo de Combate).

El día 3 de mayo de 1986, coronel ET, Grupo B) (04109), don Miguel Alvaro Núñez, del Cuartel General del Mando de Personal, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

El día 10 de mayo de 1986, coronel ET, Grupo B) (04126050), don Cándido Soto Leñero, de la Agrupación del Cuartel General del Aire, en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del Aire).

El día 27 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08120), don Juan José Díez de La Lastra Alfaro, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, en la Plaza de Las Palmas (afecto al Mando Aéreo de Canarias).

El día 1 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08125), don Mariano Carrillo García-Morato, del Cuartel General del Mando de Personal, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

El día 27 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08156), don Francisco Javier Pascual del Pobol y Almagro, del Cuartel General del Mando de Personal, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

Día 27 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08160), don Manuel Cubero León-Salas, disponible forzoso en el Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, en la Plaza de Málaga (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 12 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08173), don Juan Pérez Díaz, del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, en la Plaza de Sevilla (afecto al Mando Aéreo Táctico).

El día 15 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08221500), don Luis García Ortiz, del Estado Mayor del Aire, en la Plaza de Madrid (afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire).

El día 31 de mayo de 1986, coronel ETS, Grupo B) (08233075), don José Gil de Sola Caballero, del Sector Aéreo de Palma de Mallorca, en la Plaza de Palma de Mallorca (afecto al Mando Aéreo de Transporte).

El día 14 de mayo de 1986, coronel Intendencia (31244), don Manuel Rodríguez Pardo, del Cuartel General del Mando de Material, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Material).

El día 24 de mayo de 1986, comandante Tropas Sanidad (36553), don Salvador Álvarez de la Iglesia, del Cuartel General del Mando de Personal, en la Plaza de Madrid (afecto al Mando de Personal).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Vacantes

Orden 523/09181/86

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire»

número 10), se anuncia por la presente la vacante de elección que a continuación se relaciona:

En la Escuela de Idiomas.—Una de teniente coronel o comandante del Arma de Aviación o Cuerpos de este Ejército, cualquier Escala. Profesor. Posee inglés. Preferencia posee otros idiomas. Preferencia grado de aptitud domina. Puede ser del Grupo A) o B).

Plazo de admisión de solicitudes: Doce días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirá al Mando de Personal (Dirección de Personal).

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos

Orden 523/09182/86

Por aplicación de lo dispuesto en el punto cuatro del artículo vigésimo segundo de la Orden Ministerial 222/1979, de 13 de enero, pasa destinado al 43 Grupo de Fuerzas Aéreas (e) el capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Francisco Javier de León Juanena (01649), de la Academia General del Aire.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/09183/86

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerial del Aire» número 145), se autoriza al comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, con destino en el Ala número 31, don Luis Quintano Castrillo, para usar sobre el uniforme la Medalla al Mérito de la Protección Civil, en su categoría, de bronce, con distintivo azul.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Destinos

Orden 180/09184/86

Clase C, tipo 1.^º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil -Secretaría Particular del Director General- (Madrid), anunciada por Orden 180/07275/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), se destina, con carácter voluntario al coronel de dicho Cuerpo, en situación de Reserva Activa, don Auxibio Cabrero Montoro, de la misma.

Este destino se confiere por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de mayo de 1986.

Madrid, 2 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/09185/86

Clase C, tipo 1.^º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil -Sección de Acción Social- (Madrid), anunciada por Orden 180/06122/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 52), se destina, con

carácter voluntario, al teniente de dicho Cuerpo don Manuel González García Gallego, de la 413 Comandancia (Gerona).
Madrid, 2 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/09186/86

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 30 de abril de 1986, la agregación concedida por Orden 180/03162/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 26), al teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas» don Angel García-Fraile Gascón, en situación de disponible forzoso y agregado por ascenso a la Agrupación de Helicópteros de dicho Cuerpo, Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 14 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Reserva Activa

Orden 180/09187/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio, se concede el pase a la Reserva Activa, como comprendido en el artículo 6.º de la citada Ley, artículo 5.º del Real Decreto 1611/81 («Diario Oficial» número 173), y Orden Ministerial número 721/30583/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223), al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa.

Subteniente (15.153.450), don José Antolín Losilla, de la 213 Comandancia, Jaén, en la Plaza de El Egido (Almería).
Madrid, 17 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/09188/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio y disposiciones que la desarrollan, por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasarán a la situación de Reserva Activa, el personal que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa.

7-5-86, subteniente de la Guardia Civil (29.327.213), don Antonio Luna Muriel, de la 221 Comandancia, Huelva, en la Plaza de Isla Cristina de aquella provincia.

15-5-86, subteniente de la Guardia Civil (23.750.103), don Agustín Rodríguez Crespo, de la 211 Granada, en la Plaza de Armilla de aquella provincia.

5-5-86, subteniente de la Guardia Civil (24.983.824), don Rafael Jiménez Martín, de la 235 Málaga, en la Plaza de Algarrobo de aquella provincia.

11-5-86, subteniente de la Guardia Civil (25.656.622), don Francisco Montenegro Manzano, de la 231 Cádiz, en la Plaza de Antequera (Málaga).

10-5-86, subteniente de la Guardia Civil (22.869.626), don José Guillamón López, de la 323 Albacete, en la Plaza de Cieza (Murcia).

15-5-86, subteniente de la Guardia Civil (1.317.937), don Virgilio Jiménez Sánchez, de la 533 Cantabria, en la Plaza de Casar de Palomero (Cáceres).

19-5-86, subteniente de la Guardia Civil (70.481.547), don Venancio Montano Inarejos, de la misma, en la Plaza de Matamora-Enmedio (Cantabria).

2-5-86, subteniente de la Guardia Civil (3.340.358), don Fermín Cardiel Martín, de la 621 Oviedo, en la Plaza de Valladolid.

11-5-86, subteniente de la Guardia Civil (18.142.003), don

Vicente García Mayans, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento, en la Plaza de Sobradillo (Salamanca).

19-5-86, subteniente de la Guardia Civil (23.724.912), don Juan Ruiz García, de la misma, en la Plaza de Alcobendas (Madrid).

24-5-86, brigada de la Guardia Civil (3.337.058), don Fortunato San Miguel Rubio, de la 113 Segovia, en la Plaza de Juarros de Riomoros de aquella provincia.

16-5-86, brigada de la Guardia Civil (25.253.603), don Salvador Ortigosa Luque, de la 232 Melilla, en la Plaza de Melilla (Málaga).

4-5-86, brigada de la Guardia Civil (22.262.461), don Francisco Ferrer Marín, de la 323 Albacete, en la Plaza de Murcia.

20-5-86, brigada de la Guardia Civil (4.457.508), don Aurelio Martínez Martínez Fuero, de la 423 Teruel, en la Plaza de Cañizares (Cuenca).

15-5-86, brigada de la Guardia Civil (41.335.060), don Manuel Roldán Fernández, de la 513 Guipúzcoa, en la Plaza de Málaga.

30-5-86, brigada de la Guardia Civil (6.856.853), don Serafio Granado Maestre, de la 512 Vizcaya, en la Plaza de Sierra de Fuentes (Cáceres).

29-5-86, brigada de la Guardia Civil (3.356.047), don Fernando Muñoz Montes, de la 641 Valladolid, en la Plaza de dicha capital.

4-5-86, sargento primero de la Guardia Civil (19.196.490), don Salvador Roig Canet, de la Compañía de Reserva de la 3.ª Zona, Valencia, en la Plaza de Puzol de aquella provincia.

Madrid, 17 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/09189/86

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio, se concede el pase a la Reserva Activa, como comprendidos en el artículo 6.º de la citada Ley, artículo 5.º del Real Decreto 1611/81 («Diario Oficial» número 173), y Orden Ministerial número 721/30583/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 223), al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Señor Ministro de Defensa.

Subteniente (1.987.938), don Manuel Espinosa Reyes, de la 109 Comandancia Móvil, Madrid, en la Plaza de Madrid.

Subteniente (978.583), don Teodoro Caballero Arenal, de la 533 Cantabria, en la Plaza de Sarón de aquella provincia.

Brigada (21.935.433), don Fernando Parrado Graciano, de la 151 Santa Cruz de Tenerife, en la Plaza de Hondón de las Nieves (Alicante).

Madrid, 15 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Bajas

Orden 180/09190/86

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en las Plazas y fechas que se indican del presente mes, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Guardias segundos

Don Mariano Bolaños Ortiz (8.616.957), en Móstoles (Madrid), el día 8 de la 111 Comandancia (Madrid-Interior).

Don Amancio Sánchez Pérez (6.938.481), en Cáceres, el día 7, de la 132 Comandancia (Cáceres).

Don Manuel Mármol Priego (30.749.680), en Córdoba, el día 1, de la 222 Comandancia (Córdoba).

Don Joaquín Salvador Mazuelas (12.744.821), en Logroño, el día 5, de la 521 Comandancia (Logroño).

Madrid, 15 de abril de 1986.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA PERSONAL LABORAL

RESOLUCION 724/38296/1986, de 31 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se declaran aptos en la fase de concurso-oposición para ingreso como Subalterno de segunda.

Por Resolución 724/38793/1985, de 17 de septiembre, se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes de personal laboral con categoría de Subalternos de segunda. Realizadas las fases del citado concurso-oposición, en cumplimiento del punto 4 de la convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con dicha Resolución de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.—Hacer pública la lista de aprobados elevada por los diferentes Tribunales, nombrados por Resolución 724/39053/1985, de 22 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 290), y que a continuación se transcribe, para cada una de las localidades en las que se optó a plaza:

Plazas para Madrid (15 vacantes) y Zaragoza (1 vacante)

DESTINOS

Madrid

- Escuela Politécnica Superior del Ejército, 2.
- Dirección de Servicios Generales del Cuartel General del Ejército, 1.
- Dirección de Apoyo al Personal del MASAL, 2.
- Servicio de Estadística de la Dirección de Servicios Generales, 1.
- Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, 2.
- Servicio Histórico Militar de la Dirección de Servicios Generales, 1.
- Escuela Superior del Ejército, 1.
- Subdirección General de Servicios Ministerio de Defensa, 2.
- Jefatura de Apoyo Logístico, 1.
- Gobierno del Cuartel General del Aire, 2.

Zaragoza

Cuartel General del MATRA, 1.

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	36.025.017	Vázquez González, Pedro.
2	50.049.849	Martín Sentido Sabas, A.
3	1.130.304	Temprano Marín, Antonio.
4	7.211.325	Frutos Criado, María Jesús.
5	2.488.705	Cámara Martínez de Azagra, Rafael.
6	407.297	Rivero González, Jesús.
7	50.065.282	Arranz Calvo, María del Pilar.
8	51.350.007	Gonzalo Morcillo, Clara E.
9	50.147.748	Alonso Acero, Miguel A.
10	5.242.812	López Delgado, Jesús.
11	676.926	Fernández Fargallo, Milagros.
12	5.235.610	Murciano Cespedosa, Antonio.
13	50.040.444	Hidalgo López, Paloma.
14	1.917.648	Melgosa García, Dolores.
15	8.697.813	González de la Rubia, León Antonio.
16	5.248.218	Guzmán González, Jesús María.

Plazas para Ferrol (3 vacantes) y Vigo (3 vacantes)

DESTINOS

Ferrol (La Coruña)

- Hospital Naval Zona Marítima del Cantábrico, 2.
- Escuela de Mátiabras, 1.

Vigo (Pontevedra)

- Escuela de Trasmisiones y Electricidad de la Armada, 2.
- Comandancia Militar de Marina, 1.

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	35.280.688	Pequeño Regueira, José Luis.
2	36.061.402	Vázquez González, Fernando.
3	32.605.664	Villares Teijido, Serafin.
4	36.010.001	Pérez Mariño, Juan Luis.
5	32.643.171	Neira Romero, Ana Isabel.
6	52.440.137	Gato Ares, Jesús.

Plazas para Palma de Mallorca (1 vacante)

DESTINOS

Comandancia Militar de Marina, 1.

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	43.015.234	Martín Garcías, Manuel.

Plazas para San Sebastián (1 vacante), Bilbao (1 vacante) y Santander (1 vacante)

DESTINOS

San Sebastián (Guipúzcoa)

Comandancia Militar de Marina, 1.

Bilbao (Vizcaya)

Comandancia Militar de Marina, 1.

Santander

Comandancia Militar de Marina, 1.

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	36.039.498	Mackinlay Ferreiros, Patricia.
2	22.945.637	Ferrer Ozores, Alfonso A.
3	32.599.315	Reina Muñuzurri, Tomás.

Plazas para Las Palmas de Gran Canaria (1 vacante)

DESTINOS

Comandancia Militar de Marina, 1.

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	43.254.844	Caro Martín, Antonio.

Segundo.—Requerir a los incluidos en las anteriores relaciones para que, a la mayor brevedad, y, en todo caso, dentro de los veinte días naturales siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, calle Quintana, número 5, Madrid-28008, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, y en concreto:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Fotocopia compulsada de poseer la titulación exigida.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del puesto.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de que dependan, acreditativa de su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tercero.—Si los interesados no presentasen la documentación exigida, o lo hicieran fuera del plazo establecido, serán excluidos de su ingreso como Personal Laboral con categoría de Subalternos de segunda.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—El Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

(Del BOE. número 96, de 22-4-1986.)

EJERCITO DE TIERRA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Orden 362/09191/86

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 («Diario Oficial» número 164), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante de Infantería don Epifanio Artigas Aina (9427).—Adición de seis barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por dos doradas.

Del Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Mariano Alonso Baquer (8066).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Cuartel General de la Brigada Cazadores de Montaña LI

Teniente de Infantería don José Ignacio Peña Martínez (11933).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 61

Comandante de Ingenieros don Perfecto López Alonso (2214).—Adición de dos barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros don Francisco de Vega Martín (21).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Ingenieros don José Villegas Borrás (2464).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros don Pedro Tudela Nieve (2527).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería don Justo Hernández Gutiérrez (10183).—Adición de dos barras verdes a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Manuel López García (11083).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Infantería don José Ruiz Rodríguez (5020).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros don José Manuel Blanco Alvarez (2631).—Distintivo con diploma de Mando de Tropas de Montaña y adición de dos barras verdes.

Teniente médico don Pedro López Muñoz (3231).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Subteniente especialista don José López Peláez (1213).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Ingenieros don Manuel Vbora Velasco (3091). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento primero de Ingenieros don José Martínez Fernández (3662).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros don José Navarro Calderón (4367).—Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Ingenieros don César Martín Espinosa (4953).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros don Félix Herrero Calvo (5081).—Distintivo con diploma de Mando de Tropas de Montaña y adición de dos barras verdes.

Sargento de Ingenieros don Luis Martín García (4364).—Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán de Artillería don Juan Cuesta Moreno (5480).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario don Jesús Díaz Regañón Jiménez (504).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Vicente D'Ocón Palud (5505).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

A.T.S. de 3ª, asimilado a brigada, don Juan Palop Brocal (6700).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Subteniente de Artillería don Juan Duque Barrado (5147). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Brigada de Artillería don Félix Ovejero García (5934).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Artillería don Joaquín Benito González (7341).—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Del Batallón de Ingenieros LI

Sargento de Ingenieros don Francisco Sánchez Gil (4981).—Distintivo con adición de dos barras verdes.

Del Batallón de Helicópteros de Ataque I

Sargento de Infantería don Luis Félix Acevedo Prieto (14346).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña "Urgel" número 4

Subteniente especialista don Francisco Muñoz Gimena (234).—Adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

De la Compañía de Esquiadores-escaladores de la Brigada de Montaña LI

Capitán de Infantería don Francisco Solabre Goñi (10419). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería don Juan Cerezo Cruz (11386).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Compañía de Transporte de la División de Montaña "Navarra" número 6

Sargento primero de Infantería don Antonio Alonso García (3141).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Ingenieros don Julio Valbuena Ruiz (4251).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Ingenieros don Juan Alegre Contreras (4295).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista don José López Rodríguez (609).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España número 11

Teniente coronel de Caballería don Juventino Calvo San Miguel (1394).—Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Caballería don Enrique Ramírez Gallardo (1425).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Comandante de Caballería don Tomás Pérez Adrián (1148).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Martín Castrillo Martínez (1512).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Comandante de Caballería don Alberto Selma Boix (1525).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Caballería don Fermín Martínez Díez (1607).—Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don José Vivar de la Hera (1633).—Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Agustín Martín Rodríguez (1760).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán C.A.I.A.C. don Cecilio Gómez Jara (410).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Caballería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Miguel Martínez Urrez (1404).—Adición de una barra verde a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Jose Jiménez Jiménez (933).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Miguel Núñez Margarit (936).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Teniente de Caballería, Escala Auxiliar, don Pedro Ochoa Mesanza (940).—Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente especialista don José Vázquez Arroyo (35880).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Subteniente de Caballería don Eli Vicente Vicente (953).—Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Caballería don Isaac Tobar Calzada (1309).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Brigada de Caballería don Máximo Ramírez Ruiz (1570).—Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Conrado Navarro Ausín (1623).—Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Caballería don Francisco López Durán (1653).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento primero de Caballería don Javier Martínez Seco (1816).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Sargento de Caballería don José Mateo Antón (2100).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Guillermo Gil Gómez (2108).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Juan García Caraballo (2186).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Gonzalo Lucas Peña (2256).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Caballería don Roberto Calvo García (2257).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Caballería don José Frutos Gómez (2310).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Mariano Roy Martínez (2219).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don José Alemán Navarro (2327).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Caballería don Miguel Cozar López (2331).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista don Juan Pérez Arroyo (2110).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento especialista don José Núñez Otero (2203).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento especialista don Francisco García Antón (1122).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento especialista don Pedro de la Lama Pérez (2092).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento especialista, Escala de Complemento, don Juan Romero Alonso (1013).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento especialista, Escala de Complemento, don Juan Vicente Sardón (1031).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Alberto Corres Zubeldia (1807).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Caballería don Angel Villalón García (1917).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don José M.^a Revilla Fernández (2358).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don Prudencio Casas Iglesias (2376).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don José Castrillo González (2380).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista don Jesús Giménez Espiga (1846).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don José Berjano Rodríguez (2404).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don Francisco Salas Villar (2324).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista, Escala de Complemento, don Carlos Villán Fernández (1212).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Caballería don Emilio Garzón García (23855).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 21

Capitán de Artillería don José Francisco Mari Cardona (5002).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Pérez Godoy (5117).—Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Juan Fernando González Palencia (5048).—Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería, Escala Auxiliar, don Joaquín Medina Muriana (2163).—Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico don Alfonso Moreno Cantos (2000).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Eduardo Sáez Calvo (2888).—Adición de una barra verde a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Juan Carrera.

García (2896).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería, Escala Auxiliar, don Julio Antonio Díez Beired (3113).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

A.T.S. de 3.ª, asimilado a subteniente, don José Muñoz Carrión (605).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería don Antonio Andrés Ferrero (5660).—Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada especialista don Juan Olmo Gris (1417).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería don Julián Arrondo Gracia (6276).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Artillería, Escala de Complemento don Nicolás Porcel Pérez (1014).—Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento especialista don Jesús Juárez Villagrasa (1080). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 29

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Romay Custodio (3623).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Cazadores del Alta Montaña Valladolid número 65

Coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Julio Rodrigo Rodrigo (6988).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Coronel de Infantería don Pedro Manso Izaguirre (6792).—Adición de seis barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Teniente coronel de Infantería don José Vicario Polo (7688).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Comandante de Infantería don Carlos Suero Sierra (9691). Adición de cuatro barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Capitán de Infantería don Cristóbal Simón Hernández (11032).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Capitán de Infantería don José Álvarez de Lara (1053).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería don José Martín Alonso (10802).—Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don Pedro Vallejo Serrano (10954).—Adición de dos barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería don Agustín Tubia Soto (208).—Adición de tres barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería don Jaime Zabal Díez de Gueemes (10346).—Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Brigada de Infantería don Félix Cantero Saiz (11589).—Adición de dos barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Brigada de Infantería don Javier de Abajo Medina (11620).—Adición de tres barras verdes a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Sargento de Infantería don Dionisio Montero Cimavilla

(14116).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don Darío Rodríguez Cantón (14262).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don Jacinto Corchero Méndez (14327).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Fernando Sampayo Pamiás (14970).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería don Federico Vázquez Martínez (13891).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia número 67

Teniente coronel de Infantería don Rafael Andrés Martínez (8115).—Adición de cinco barras verdes a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Cerdán Bandrés (8356).—Adición de tres barras verdes a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Capitán de Infantería don Andrés Neira Seijo (11052).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario don Francisco José Fernández López-Brea (535).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don José Luis Martín López (1780).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán capellán don Daniel Llamazares Morán (466).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Francisco Mániz Rodríguez (221).—Adición de dos barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería, Escala Auxiliar, don José Antonio Aranguren Monreal (4961).—Adición de tres barras verdes a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería don Fernando Rodríguez Insausti (11327).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Teniente de Infantería, Escala de Complemento, don Francisco Eduardo Litago Lorda (5021).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Subteniente de Infantería don Juan Rico Francisco (10057).—Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería don Higinio Morán Robles (9421).—Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería don Primitivo Ortega García (11530). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las verdes por otra dorada.

Sargento de Infantería don Alfonso Fernández Gutiérrez (14317).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Juan Antonio Galera Noguera (13855).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Luis Domenech Pecino (14649).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento veterinario don Carlos Ibáñez Arribas (1299).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don Antonio Aguilar Aranda (13920).—Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Aurelio Diéguez Gutiérrez (14207).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Pedro Martínez Peregrín (14314).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Sargento especialista don Javier Cantero Puente (2210).—Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada.

Sargento de Infantería don Conrado Cabanell Rey (13863). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería don Juan Arturo Gutiérrez (11685). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería don Juan Manuel Carricoba Mera (14984).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería don Juan Carlos Santos Alvarez (14696).—Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de Infantería don Raúl Siso Carballo (14105).—Distintivo con adición de cinco barras verdes, debiendo sustituirlas por una dorada.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/09192/86

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 24 de mayo de 1976 («Diario Oficial» número 121), se concede el distintivo de permanencia en Unidades de Operaciones Especiales y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Evaristo Muñoz Manero (8107).—Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, del Grupo de Operaciones Especiales número 1.

Capitán de Infantería don Eduardo Barrecheguren Beltrán (10355).—Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee, de la Compañía de Operaciones Especiales número 62.

Capitán de Infantería don José Antonio Crespo Francés y Valero (10853).—Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Capitán de Infantería don Carlos Boado Quijano (11209).—Adición de una barra verde a otra de igual color que con el distintivo posee, de la misma.

Teniente de Infantería don Vicente Bravo Corchete (11437).—Distintivo con adición de una barra verde, de la Compañía de Operaciones Especiales número 71.

Teniente de ingenieros don Ignacio de los Riscos Vázquez (2676).—Distintivo con adición de una barra verde, del Grupo de Operaciones Especiales III.

Sargento de Infantería don Francisco Estebanez Ruiz (13381).—Adición de cuatro barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada, de la Compañía de Operaciones Especiales número 62.

Sargento de Infantería don Alberto Alberdi Conde (14005).—Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una dorada, de la Compañía de Operaciones Especiales número 71.

Sargento de Infantería don Máximo Corzo Pena (14484).—Adición de dos barras verdes a dos de igual color que con el distintivo posee, de la Compañía de Operaciones Especiales número 71.

Sargento de Infantería don Jesús Guerrero Ramos (14679).—Adición de tres barras verdes a otra de igual color que con el distintivo posee, de la Compañía de Operaciones Especiales número 62.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

ESCUELAS Y ACADEMIAS

Prácticas

Resolución 431/09193/86

De acuerdo con el plan de estudios establecido se dispone que, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 del mes de mayo del presente año, se incorporen a los Juzgados

Togados Militares Permanentes de Instrucción que se expresan los alféreces-alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada que a continuación se relacionan:

Don Salvador Eugenio Yagüez Jiménez.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Estrecho.

Don Francisco de Paula Arenas Ibáñez.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Estrecho.

Don Luis Rupilanchas Solares.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Don Jesús Méndez Rodríguez.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Don Antonio Bresca López-Cozar.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Estrecho.

Don Oscar Amellugo Catalán.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Cantábrico.

Don José Salvador Balsalobre Martínez.—Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1, de la Zona Marítima del Cantábrico.

Estos alumnos deberán efectuar su presentación en dichos Juzgados en la fecha expresada, debiendo cesar en los mismos con la antelación suficiente a fin de que se incorporen el día 1 de junio próximo a los Grupos o Unidades de la Flota que se determinan, para efectuar las prácticas de embarco.

Madrid, 21 de abril de 1986.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Miguel Molinero Fernández.

CUERPOS DE OFICIALES

Convocatorias

Resolución 432/09194/86

1. Se convocan cuatro plazas para efectuar el Curso de Especialidad de Tecnología del Buceo, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada del 1 de septiembre de 1986 al 26 de junio de 1987, entre oficiales del Cuerpo General, Infantería de Marina, Ingenieros, Escala Transitoria del Cuerpo General y Reserva Naval Activa, que reúnan las siguientes condiciones:

1.1. Estar en posesión de la Aptitud de Buceador Elemental, teniendo preferencia los que posean la Aptitud TEDAX.

1.2. No hallarse comprendido en las causas de incompatibilidades fijadas en la Orden Ministerial delegada número 430/00489/82, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 127).

1.3. Superar el reconocimiento médico a que se refiere el punto siguiente.

2. Los solicitantes deberán acompañar a las instancias de solicitud del Curso, acta que acredite haber superado el reconocimiento médico señalado en el Anexo II del Reglamento de Especialidades y Aptitudes de Buceo de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 282/82 («Diario Oficial» número 251).

3. Las instancias del personal que solicite efectuar el citado Curso deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. CA.; Director de Enseñanza Naval, y habrán de tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 20 de junio de 1986.

4. El personal admitido cesará en sus destinos de procedencia y deberá efectuar su presentación en el Centro de Buceo de la Armada el mismo día de iniciación del Curso.

5. Los oficiales, al finalizar el Curso, pasarán destinados a Unidades del Buceo por un período no inferior a dos años.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/09195/86

1. Se convocan tres plazas para efectuar el Curso de Especialidad de Medicina Subacuática, a desarrollar en el Centro de Buceo de la Armada del 1 de septiembre de 1986 al 1 de julio de 1988.

2. Podrán solicitar este Curso los capitantes médicos o tenientes médicos con o sin condiciones de ambarco y especialidad.

3. La obtención de esta Especialidad no es incompatible con otra.

4. Las instancias del personal que solicite tomar parte en el citado Curso deberán dirigirse, por conducto reglamentario, al Excmo. Sr. CA., Director de Enseñanza Naval y habrá de tener entrada en el Registro General del Cuartel General de la Armada antes del día 15 de mayo de 1986.

El examen médico y la selección se celebrará en el Hospital de Marina de Cartagena y en el Centro de Buceo de la Armada, durante la semana del 16 al 20 de junio de 1986 y constará de:

- Prueba de cámara a 50 metros.
- Prueba de tolerancia de oxígeno.
- Prueba de Psicotécnica.
- Prueba de idioma: Inglés y francés.
- Prueba teórica sobre el siguiente programa:

- Barotraumatismos.
- Accidentes bioquímicos.
- Accidentes biofísicos.
- Hipotermia.
- Problemas médicos generales del buceo.
- Aplicaciones de la Oxigenoterapia Hiperbárica.
- Fisiología Cardiorespiratoria.

6. El personal médico que sea seleccionado y supere el Curso con aprovechamiento, deberá ejercer la especialidad por un período mínimo de cuatro años.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos

Resolución Delegada 430/09196/86

Se nombra alumnos del Seminario sobre Técnicas Pedagógicas, a desarrollar por el personal del CICEM en la Escuela Naval Militar del 9 al 13 de junio de 1986, a los siguientes jefes y oficiales que no cesarán en sus destinos de procedencia:

- Capitán de corbeta don Luis Cebeiro González.
- Capitán de corbeta (STCG) don Amable Rivas Budiño.
- Teniente de navío don Manuel Rebollo García.
- Teniente de navío don Manuel García de Quesada Fort.
- Teniente de navío don Juan López Marrero.
- Teniente de navío (STCG) don Vicente Basabe Blanco.
- Teniente de navío (STCG) don Luis M. Carnicero Iñiguez.
- Capitán de Infantería de Marina don Joaquín Garat Garamé.
- Capitán de Infantería de Marina don Federico Cazorla Pazo.
- Alférez de navío (EE) "B" don Jesús González Salgado.
- Teniente de Infantería de Marina don Carmelo Gil Gorriño.
- Teniente de Infantería de Marina (EC) don Fernando Casas Ripoll.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Cursos

Resolución 430/09197/86

Se rectifica la Resolución número 430/07619/86 de ALPER de fecha 21-3-86 («Boletín Oficial de Defensa» número 64) en el sentido de que el título del Cursillo no es Prácticas de Orientación, sino Cursillo de Atletismo y Juegos Deportivos Terrestres.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el Almirante, Director de Enseñanza, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN-135A

Resolución 432/09198/86

Se modifica la Resolución número 432/07866/86 de 26 de marzo de 1986 («Boletín Oficial de Defensa» número 67), en el

sentido que el citado Curso finalizará el 13 de junio en lugar de hacerlo el 30 de junio.

Madrid, 15 de abril de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Especialidades

Resolución delegada 430/09199/86

Por haber finalizado satisfactoriamente el Curso correspondiente, se reconoce la Especialidad de Bromatología y Subsistencias, a partir del 11 de abril último, al comandante de Intendencia don Jaime García Enríquez.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramientos

Resolución 430/09200/86

Por haber finalizado con aprovechamiento el Cursillo para el que fueron designados por Resolución 430/07305/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), se nombran Instructores y Monitores de Prácticas de Orientación a los siguientes jefes, oficiales y suboficiales:

Instructores

- Comandante I.M. don José Garrido Sánchez.
- Capitán I.M. don Ramón Piñeiro Lemos.
- Capitán I.M. don José Torres Domingo.

Monitores

- Brigada I.M. don Guillermo Malvido Freire.
 - Sargento I.M. don Miguel Negrete Martínez.
 - Sargento I.M. don Aurelio Beilo Pereira.
 - Sargento I.M. don José García Huéscar.
 - Sargento I.M. don José Ocaña Perdiguero.
- Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el Almirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Distintivos

Resolución 432/09201/86

Por reunir las condiciones exigidas en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 («Diario Oficial» número 300), se reconoce el derecho a usar el distintivo de profesorado al capitán de Infantería de Marina don Leopoldo Caibaudot.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Convocatorias

Resolución 432/09202/86

1. Se convocan diez plazas entre suboficiales y cabos primeros Especialistas que deseen acogerse al Curso de preparación, por cuenta de la Armada, con objeto de que puedan concurrir a las oposiciones para ingreso en la Escuela Naval Militar.

2. Podrán solicitar esta convocatoria los suboficiales y cabos primeros Especialistas de la Armada que reúnan las condiciones siguientes:

2.1. Haber superado el Curso de Orientación Universitaria (COU) o estar en posesión de la declaración de apto en las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

2.2. No haber cumplido los 28 años antes del día 31 de diciembre de 1986. El Real Decreto 2078/85 de 6 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 195) limita a 30 años la edad para acceder a las Academias Militares Superiores.

2.3. Estar bien conceptualizado, tener buenos informes y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro de Enseñanza Militar.

2.4. Ser declarado apto en el reconocimiento psicofísico con arreglo al Cuadro de Inutilidades vigente, aprobado por O.M. número 128/82 («Diario Oficial» número 236).

3. Las instancias solicitando tomar parte en el Curso, debidamente informadas por el comandante o jefe de quien dependa el interesado, cursadas por conducto reglamentario, y acompañadas de los documentos que a continuación se indican, deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada antes del día 15 de junio de 1986.

3.1. Dos fotografías tamaño carnet, de frente y descubierto, con el nombre y los dos apellidos al dorso.

3.2. Informes personales y hoja de hechos especialmente rendidas a este efecto.

3.3. Certificado que acrediten que reúnen las condiciones establecidas en el punto 2.

4. Los que resulten admitidos a este Curso harán su presentación en la Escuela de suboficiales el día 1 de septiembre de 1986.

Madrid, 16 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Admisión a las Pruebas de Selección

Resolución 432/09203/86

1.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Resolución número 432/03651/86, de 3 de febrero («Boletín Oficial de Defensa» número 30), y una vez efectuada la revisión de expedientes, se admite para realizar el examen previo al curso «A-1» de ingreso en las Escalas Especiales de los Cuerpos de Oficiales por la Modalidad «A», a los suboficiales siguientes:

Zona Marítima del Estrecho

Sartento primero MQ don Antonio Moreira López.
Sargento primero RT don José Manuel Pérez Tejedor.
Sargento primero MQ don José Castelos Rocha.

Zona Marítima del Cantábrico

Brigada MQ don Gonzalo Fernández Bouza.
Sargento primero SE don Francisco J. Fernández Fernández.
Sargento ER don Juan Antonio Fernández Hidalgo.
Sargento RT don Tomás Castillo Martín.
Sargento ER don Jesús Manuel Díaz Anido.

Zona Marítima del Mediterráneo

Sargento primero MQ don Luis V. Dopico Piñeiro.
Sargento primero ES don Salvador López Moya.
Sargento primero SO don Antonio Nieto Soto.
Sargento MA don Jerónimo Laencina Díaz.

Zona Marítima de Canarias

Sargento primero EL don Miguel Angel Moreno Muñoz.

Jurisdicción Central

Sargento primero ES don Joaquín Abascal Saiz.
Sargento primero ES don Faustino Machado Lázaro.
Sargento primero ER don Asensio Gómez García.
Sargento primero IM don Tomás García Jiménez.
Sargento MQ don Antonio Jerez Valdivia.
Sargento ES don Enrique Liger Caballero.

2.—Los ejercicios a que se refiere el punto 6 de la Resolución de convocatoria se celebrarán los días 5, 6 y 7 de mayo próximo, simultáneamente en las capitales de las Zonas Marítimas y Jurisdicción Central, por los Tribunales examinadores que oportunamente se designarán.

3.—Los suboficiales admitidos deberán presentarse a los

exámenes provistos de pluma estilográfica o bolígrafo, tablas náuticas y diccionario de inglés o francés, según los casos.

4.—La distribución por jurisdicciones que se establece en el punto 1 podrá ser alterada para el personal de la flota y embarcados, los cuales podrán realizar los exámenes ante los tribunales más próximos al lugar donde se encuentre el Buque, a cuyo efecto, sus Mandos naturales deberán interesar de su autoridad jurisdiccional la oportuna notificación a la Zona Marítima en donde se hayan de realizar las pruebas, y se notifique al correspondiente Tribunal.

5.—En el caso de que en la Zona Marítima de Canarias el número de examinados sea inferior a cuatro, deberán ser pasaportados para realizar el examen ante el Tribunal constituido en la Zona Marítima del Estrecho.

6.—Los que hayan de ser pasaportados efectuarán el viaje en comisión indemnizable del servicio para efectuar su presentación ante el correspondiente tribunal el día 5 de mayo próximo, a las 9,00 horas.

Madrid, 22 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Nombramiento de alumnos

Resolución delegada 430/09204/86

Se amplía la Resolución delegada número 430/07309/86 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Boletín Oficial de Defensa» número 62), en el sentido de incluir entre el personal admitido para efectuar el Curso de Aptitud de Hombres-Clave de Seguridad Interior, a desarrollar en el C.I.A.F. del 19 de mayo de 19 de julio de 1986, al sargento primero contramaestre don Juan Luis Beceiro Varela.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Aptitud de servicio de Aeronaves

CONVOCATORIA

Advertido error de imprenta en el «Boletín Oficial de Defensa» número 65, de fecha 7 de abril de 1986, Resolución número 432/07713/86, página 2.946, se rectifica como sigue:

Donde dice: Mecánicos 3
Debe decir: Mecánicos 11

Madrid, 22 de abril de 1986.

MARINERIA

Bajas de alumnos

Resolución delegada 430/09205/86

A petición de los interesados y por aplicación de lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se les rescinde el compromiso y causan baja en el Curso II de Formación de cabos primeros Especialistas, los cabos primeros alumnos Especialistas que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda:

Electricista Enrique Vélez Pérez.
Radiotelegrafista Agustín Macías Fernández.

Madrid, 16 de abril de 1986.—P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/09206/86

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a), del punto 7, artículo tercero del Real Decreto 696/1979, de 21 de marzo, se dispone cause baja en la Cruz Roja del Mar el marino Juan Manuel de la Calle Sáez y continúe en la Armada como marino de segunda hasta completar el tiempo que le reste por cumplir de su compromiso como marino voluntario.

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**VARIOS EJERCITOS****Cursos****Orden 522/09207/86**

Han finalizado con aprovechamiento el 5.º Curso de Seguridad en Vuelo, para el que fueron nombrados alumnos por Orden número 522/00789/86 de fecha 8 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 8), el personal del Ejército de Tierra, Armada, Ejército del Aire y Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

EJERCITO DE TIERRA*Comandante de Infantería*

Don Francisco Guzmán Alcaraz.

ARMADA*Capitán de Infantería de Marina*

Don José Sifres Solanes.

EJERCITO DEL AIRE*Tenientes coroneles (E.A.)*

Don Antonio Delgado Moreno.

Don Juan José Trinidad Espinosa.

Comandantes (E.A.)

Don Enrique López Terrén.

Don Juan M. Vaquero León.

Don Ricardo Horcajada González.

Don José Vázquez Bermúdez.

Don Isidoro Sánchez Majano.

Don Rafael Gamonedá Petit.

Don José Juan del Castillo Gila.

Don Jesús María Marrone Ramírez.

Capitanes (E.A.)

Don José Luis Gómez de la Vega Romero.

Don Javier Barreiro Leal.

Don Juan José Munuera González.

Don José Manuel Iglesias García.

Don José María Mora Moret.

Don José Luis Torres Collado.

Don Fernando Comas Rengifo.

Don José Lloret Llorca.

Don Emilio Ranz Serrano.

Don Manuel J. Chamorro González.

Don Francisco J. López Cillero.

Don José Antonio Valle Palacios.

Don Jorge Pedro López del Amo Román.

GUARDIA CIVIL*Capitán*

Don José Rodríguez Figueiras.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Títulos**Orden 522/09208/86**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal de la USAF, a continuación relacionado, se les concede el Título de Cazador Paracaidista Honorario del Ejército del Aire Español:

SSGT Charles B. Hibbard.

SGT Richard K. Sprouse.

SGA Joseph A. Kahovec.

Madrid, 17 de abril de 1986.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

CUERPO JURIDICO DEL EJERCITO DEL AIRE

ORDEN 522/38298/1986, de 16 de abril, por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305), y en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de febrero de 1986, por el que se determina el número total de plazas para ingreso en la profesión militar durante el presente año, vengo en disponer:

Artículo 1.º Se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Art. 2.º El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Art. 3.º Dicho concurso-oposición se desarrollará de acuerdo con las instrucciones que se aprueban por la presente Orden y se publican a continuación.

Art. 4.º Se faculta al Jefe del Mando de Personal para que, mediante Resolución, haga pública la lista de admitidos y excluidos, la designación de los miembros del Tribunal calificador y demás disposiciones necesarias para el desarrollo de la convocatoria.

Madrid, 16 de abril de 1986.

SERRA SERRA

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español, varón.

1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias del título de licenciado en Derecho.

1.3 Edades: No haber cumplido el 31 de diciembre del año en que se celebren las pruebas las edades que se expresan a continuación:

1.3.1 Con carácter general, treinta y un años.

1.3.2 Para el personal militar de las Escalas de Complemento y Reserva Naval, treinta y cinco años.

1.3.3 Para el personal militar que tenga un mínimo de diez años de servicios efectivos, cuarenta años.

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Instancias

2.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Enseñanza. Sección de Reclutamiento y Selección. Cuartel General del Ejército del Aire, 28071-Madrid.

2.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo número 1 de la presente Orden e irán acompañadas de dos fotografías iguales del interesado, tamaño carnet, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

2.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

2.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

2.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la Hoja de Servicios o Filiación y de la Hoja de Hechos o de Castigos o bien Ficha de Tropa y Marinería, según corresponda, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

2.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

3. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

3.1 Acompañando a la instancia:

3.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

3.1.2 Certificación académica personal o fotocopia compulsada de la misma, en la que conste que el interesado tiene terminada la carrera, así como las asignaturas cursadas en la misma y calificaciones obtenidas en todas ellas.

3.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen, conforme se especifica en el punto 4 de la presente convocatoria.

3.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependen.

3.1.5 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

3.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

3.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción del nacimiento.

3.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando a este último la declaración complementaria de conducta ciudadana, conforme al modelo que se inserta en el anexo número 3 (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

3.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo de Estado o Centro oficial de enseñanza.

3.2.4 Fe de vida y estado.

3.2.5 Certificado del título que se especifica en el apartado 1.2 o resguardo de haber efectuado el depósito para su expedición.

3.2.6 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

3.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

3.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 3.1.1 al 3.1.5 inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.4, por constar estos datos en su Hoja de Servicios, Filiación o Ficha de Tropa y Marinería que acompañan con la instancia.

3.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 3.2 será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 3.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

4. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 2.000 pesetas, en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

4.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

4.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas o Guardia Civil.

4.1.2 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierre el plazo de admisión de instancias.

4.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

4.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

5. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario, se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de las instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días, se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

6. Lista provisional de admitidos y excluidos

6.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

6.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

6.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en dichas pruebas.

6.2 Se dará un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

7. Lista definitiva de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días citado en el epígrafe anterior, se publicará:

7.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para realizar dichas pruebas.

7.1.3 La composición del Tribunal, el cual, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa "Diario Oficial del Ejército del Aire"» número 87), queda clasificado dentro de la primera categoría.

8. Pruebas de la oposición

8.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

8.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

8.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

8.2 Prueba número 2: Aptitud física.

8.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en la Orden 67/1985, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 294).

8.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

8.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «nivel de conocimientos» que consistirán en los ejercicios que se indican en la Orden 722/3884/1985, de 30 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 248) y de acuerdo con el programa común que en la misma se aprueba.

8.3.2 En el anexo número 2 de la presente convocatoria se recogen los diez temas de «Derecho Aeronáutico y del Espacio» correspondientes a la parte teórica del tercer ejercicio.

9. Selección de aspirantes

9.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

9.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

9.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se antepone el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

9.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

9.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

9.3 El Tribunal levantará acta en la que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación.

Igualmente de los que hubieran superado los ejercicios de la misma y que rebasen el número de plazas anunciadas.

10. *Publicación de resultados*

10.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionada el acta a que se refiere el apartado 9.3, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes seleccionados.

10.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 3.2 de la presente convocatoria.

10.3 Una vez cumplimentado el apartado anterior, se procederá a su nombramiento como Alféreces Alumnos en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

11. *Incorporación al Centro*

11.1 Los alumnos nombrados efectuarán su presentación en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

12. *Pérdida de derechos*

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

12.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y horas señaladas.

Unicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la prueba aplazada; no si éstos han terminado.

12.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

12.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición, o sean eliminados en alguna de ellas.

12.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de Disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

12.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

12.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 11, en la fecha que se determine, renuncien al curso de formación o no lo superen.

13. *Curso de formación*

13.1 El plan de estudios se desarrollará en un curso dividido en los periodos siguientes:

13.1.1 Primer periodo o de «Formación Militar y Aeronáutica»: Se desarrollará en la Academia General del Aire (San Javier-Murcia), entre las fechas que oportunamente se determinen, con una duración aproximada de tres meses.

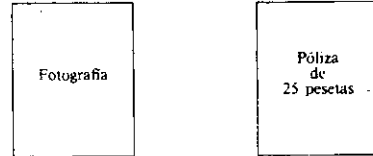
13.1.2 Segundo periodo o de «Formación Jurídico-Militar»: Se desarrollará en el Centro de Enseñanza Militar que se determine,

entre las fechas que oportunamente se establezcan, con una duración aproximada de seis meses.

13.1.3 Nombramiento de Oficiales: Los que terminen con aprovechamiento los estudios de este segundo periodo serán promovidos al empleo de Teniente, ingresando y escalafonándose en el Cuerpo Jurídico por el orden de promoción que les corresponda según la nota final que resulte de las notas parciales obtenidas en el concurso-oposición y en los dos periodos de formación.

ANEXO NUMERO 1

Modelo de instancia



Primer apellido Nombre
Segundo apellido

Natural de provincia de
nacido el día de de 19....., con domicilio en provincia de calle o plaza número código postal número teléfono número hijo de y de provisto de documento nacional de identidad número

A los efectos de tomar parte en la oposición convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

- 1. Las establecidas en los apartados 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de la convocatoria.
2. Estado civil (1):
3. Está en posesión del título de (1)
4. Si es militar: Ejército al que pertenece..... Empleo..... Arma o Cuerpo (1).....
5. Si es civil:

¿Ha cumplido el servicio militar? (1).....
¿Ha realizado la IMEC? (1).....
Ejército en que lo ha efectuado (1).....
Empleo alcanzado....., situación actual (1).....
6. Ha ingresado la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486 titulada «Cuenta de Depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», conforme se determina en el punto 4 de la convocatoria. Por lo que solicita ser admitido en la citada oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 3.1.

..... a de de de 198.....

(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (DIRECCION DE ENSEÑANZA-SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION). CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE. 28071 MADRID.

(1) Hacer constar lo que proceda.

ANEXO NUMERO 2

Derecho Aeronáutico y del Espacio

Tema 1. El Derecho Aeronáutico: Concepto, autonomía e historia. Sus fuentes. El Convenio de Chicago de 1944. Legislación aeronáutica española.

Tema 2. La Organización de Aviación Civil Internacional: Organos y funciones. Otros Organismos internacionales de aviación civil.

Tema 3. El espacio aéreo y su delimitación. La soberanía aérea y las libertades del aire. La aeronave: Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación, nacionalidad y matrícula.

Tema 4. Examen especial de la aeronave militar. El derecho de la guerra aérea. Las aeronaves sanitarias y del Cruz Roja.

Tema 5. Los derechos sobre la aeronave: Propiedad e hipoteca. El registro de aeronaves. Los contratos de utilización: Arrendamiento, fletamento e intercambio. El seguro aéreo.

Tema 6. El personal aeronáutico: Títulos y licencias. El Comandante de aeronave. La investigación de accidentes aéreos: El anexo 13 al Convenio de Chicago y legislación española en la materia. La responsabilidad por daños a terceros en la superficie.

Tema 7. La infraestructura aérea: Aeropuertos y aeródromos. La facilitación. Servidumbres aeronáuticas. La circulación aérea y los organismos de control del tráfico aéreo.

Tema 8. El contrato de transporte aéreo de pasajeros, mercancías y equipajes: Examen del llamado «Sistema de Varsovia». La responsabilidad por daños en las personas o cosas transportadas, por retraso y por exceso de reservas.

Tema 9. Los actos ilícitos contra la aviación civil. Convenio de Tokio de 1963, Convenio de La Haya de 1970 y Convenio de Montreal de 1971. Legislación penal aeronáutica española.

Tema 10. El Derecho del Espacio. Convenciones internacionales y principios que las inspiran. Problemas actuales.

ANEXO NUMERO 3

Declaración de conducta ciudadana, complementaria de certificación de antecedentes penales (Ley 68/1980, de 1 de diciembre)

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19 nacido en el de de 19 domicilio número municipio provincia

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final,

DECLARA:

- a) Que se encuentra inculpaado o procesado (1).
b) Que se le ha aplicado medida de seguridad

y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).

c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).

d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación a informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Ejército del Aire firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de 198.....

(Firma y rúbrica)

Código penal

Art. 302. Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4. Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Art. 303. El particular que cometiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles, alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, haber constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

(Del BOE. número 96, de 22-4-1986.)

V.— RETRIBUCIONES

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

DIRECCION DE MUTILADOS

Trienios

Orden 725/09209/86

OFICIALES GENERALES

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, Ley de Presupuestos Generales del Estado en vigor y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales Generales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1986, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha de antigüedad.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

Teniente General honorario (General de División del Ejército) don Luciano Garriga Gil (Registro General 3.756), veinte trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de marzo de 1986.

Clasificado como caballero mutilado permanente en acto de servicio

General de Brigada de Artillería don Rafael Jiménez Moreno (Registro General 81.115), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

Clasificado como caballero mutilado permanente de guerra por la Patria

General de Brigada honorario (coronel de Infantería) don Arturo Asensio Ponceliz (Registro General 46.171) dieciocho trienios (diecisiete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 30 de marzo de 1986.

Madrid, 7 de abril de 1986.—El Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

EJERCITO DE TIERRA

INGENIEROS

Trienios

Orden 362/09210/86

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina.

Madrid, 2 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>CUARTEL GENERAL DE LA BRIGADA DE INFAN TERIA D.O.T. V</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1685	FRANCISCO ANDRES TEJEDOR	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE TRANSMISIONES</u>							
BRIGADA	ACTIVA	2998	ANTONIO RESINA SANCHEZ	7	-	2	5		01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE ZAPADORES FERROVIARIOS</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1541	DOMINGO LIZANO ESCALANTE	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1628	DIEGO NUÑEZ LOZANO	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE INGENIEROS Nº 2</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1540	JUAN QUINTANA RODRIGUEZ	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1553	FRANCISCO DEL PINO DEL PINO	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1558	MIGUEL ESPIGARES MOLINERO	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1562	LUIS GAVILAN MAZAN	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	2891983	MANUEL ALVAREZ LANCHARRO	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	3081	JOSE BRIONES GONZALEZ	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE PONTONEROS Y ESPECIALIDADES DE INGENIEROS</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1582	MARINO CALVO GARCIA	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1605	ANTONIO SOLANILLA ARDANUY	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1618	VICTORINO LAZARO MARCOS	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	2699500	FERNANDO CASTILLO GUERRERO DEL PEÑON	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE INGENIEROS Nº 5</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1659	JOSE MUÑOZ SANCHEZ	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO DE ZAPADORES DE LA RESERVA GENERAL</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1648	EDUARDO ALONSO CORRAL	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1852	TRISTAN PEDRERO DEL ESTAL	9	-	1	6	2	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	2924	VICTOR DOMINGUEZ MORONTA	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
SARGENTO	BASICA	5393	JOSE LUIS OROZCO MEDINA	1	-	-	1	-	04-10-85	01-11-85
			<u>REGIMIENTO DE INGENIEROS Nº 7</u>							
BRIGADA	ACTIVA	3180	MANUEL SANTIAGO AMADOR	6	-	1	5	-	01-03-86	01-03-86
			<u>REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS DE CANARIAS</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	2603	BARTOLOME JUAN VILA	8	-	2	6	-	01-03-86	01-03-86

EMPLEO	ESCALA	Núm. ESCALAFON	NOMBRE Y APELLIDOS	Núm. Trien.	Desglose Trienios Proporcionalidad				Antigüedad	Efectos Económicos
					3	4	6	10		
			<u>BATALLON DE INGENIEROS XXI</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1594	JUAN GOMEZ PRADA	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
BRIGADA	ACTIVA	3128	JOSE SABARIEGO DURAN	4	-	-	4	-	16-01-86	01-02-86
SARGENTO	BASICA	4617	PEDRO SANCHEZ REINA	2	-	-	2	-	03-01-86	01-02-86
			<u>BATALLON DE INGENIEROS XXII</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1832	RICARDO PEREZ GONZALEZ	9	-	1	6	2	01-03-86	01-03-86
SUBTENIENTE	ACTIVA	2839	JOSE ACOSTA SOSA	7	-	2	5	-	01-03-86	01-03-86
			<u>BATALLON DE INGENIEROS XXIII</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1545	MANUEL GONZALEZ PEREZ	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1682	EUGENIO ROMERO CASTELAO	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 31</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1573	FRANCISCO RAMIREZ ORTIZ	9	-	1	5	3	25-02-86	01-03-86
TENIENTE	AUXILIAR	1603	ELIAS FENOLLOSA NUÑEZ	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 34</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1537	ANTONIO GRACIA LEGAZ	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 35</u>							
SUBTENIENTE	ACTIVA	2740250	FAUSTINO HURTADO GUILLAMON	9	-	3	6	-	01-02-86	01-02-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 43</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1665	FRANCISCO VALDES MARFIL	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 83</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1776	ANGEL ARTEMIO CINZA CILLERO	9	-	1	5	3	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 91</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1838	ANTONIO CARRASCO CARO	9	-	1	6	2	01-03-86	01-03-86
			<u>ZONA DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION Nº 111.</u>							
TENIENTE	AUXILIAR	1538	FRANCISCO SANCHEZ ANTONA	9	-	1	4	4	01-03-86	01-03-86

Orden 362/09211/86

La Orden 362/07805/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 66), página 3033, queda anulada a todos los efectos en lo relativo al sargento E.B.S. (4374) don Valentín Pérez González.

Madrid, 14 de abril de 1986.—P. D., el Director General de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES**Trienios****Orden 362/09212/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determinan:

Subteniente músico don Juan Valles Cuiñat (543), de la Música de la 3.ª División. Nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de agosto de 1980 y percibir desde el 1 de agosto de 1982.

Al mismo, diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de agosto de 1983 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1983.

Ley 70/73, modificada por la Ley 28/80.

Rectificación de la Orden 362/16924/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 101).

Subteniente músico don Antonio Ortega Delgado (521), de disponible y agregado al Gobierno Militar de Granada. Diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de agosto de 1981 y a percibir desde el 1 de agosto de 1982.

Al mismo, once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de agosto de 1984 y a percibir desde el 1 de septiembre de 1984.

Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

Subteniente músico don Luis Arganza López (79), en situación de Reserva Activa en Salamanca. Once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1982 y a percibir desde el 1 de agosto de 1982.

Al mismo, doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1985 y a percibir desde el 1 de abril de 1985.

Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

Subteniente músico don Manuel Caballero Mesa (28), en situación de Reserva Activa en Salamanca. Quince trienios (catorce de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1982 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1982.

Al mismo, dieciséis trienios (quince de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de noviembre de 1985 y a percibir desde el 1 de diciembre de 1985.

Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Madrid, 15 de abril de 1986.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Trienios****Orden 304/09213/86**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas y demás disposi-

ciones concordantes y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan los trienios acumulables en proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada caso se indica:

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de febrero de 1985:

Cabo legionario don José Hernández Sánchez.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de abril de 1985:

Cabo primero legionario don Oscar Fernández Fernández.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de junio de 1985:

Cabo legionario don Juan José Rodríguez Paredes.

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1985:

Cabo primero legionario don Benjamín Manzano Martín.

Un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1985:

Legionario don José Sánchez Oreja.

Un trienio de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo legionario don Máximo Gil Valbuena.

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985:

Cabo primero don Francisco Moisés Quiles Rodilla.

Rectificación Orden 304/03413/86, «Boletín Oficial de Defensa» número 28.

Madrid, 8 de abril de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/09214/86

Queda anulada la Orden número 304/03411/86 («Boletín Oficial de Defensa» número 28, por la que se concede un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1985, al caballero legionario don Julio Díaz Ferrera, del Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión, por error material en la concesión del mismo.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

ARMADA**Departamento de Personal****CUERPOS DE OFICIALES****Trienios****Resolución 430/09215/86**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al personal que se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se determina:

Cuerpo General.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Cuerpo de Intendencia.

Madrid, 10 de abril de 1986.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

CUERPO GENERAL

Observaciones	EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					Fecha de comienzo del percibo
			NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad Pesetas	
(1)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. SANTIAGO ALONSO TIZON		3	8	2		01.08.82
(2)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. JOSE ZAPATA GEN		3	8	3		01.10.83
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	8	1		01.08.82
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	8	2		01.04.83
(3)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. JOSE GALLEGO SOTO		3	8	3		01.04.86
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	8	1		01.08.82
(4)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. ANGEL ANTELO MARTINEZ		2	10	1		01.01.84
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		2	10	2		01.01.85
(5)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. JOSE MARTINEZ MANRIQUE		3	8			01.08.82
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	9			01.03.83
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	9	1		01.03.86
(6)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. SANTIAGO PARDO GARCIA		3	8	2		01.08.82
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	8	3		01.12.84
(7)	AN (EE) mod. "B" R/A.	D. JUAN ALONSO AREA		2	9	2		01.08.82
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		2	9	3		01.04.84
(8)	Teniente Máqs. (EE) "B"	D. GINES LOPEZ BAÑOS		3	9	1		01.08.82
	" " " " " " " "	" " " " " " " "		3	9	2		01.11.84

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

OBSERVACIONES

- 1.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/25400/85 ("Boletín Oficial de Defensa" número 177), en lo que afecta al interesado.
- 2.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/00032/84 ("Diario Oficial" número 61), en lo que afecta al interesado.
- 3.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/28773/85 ("Boletín Oficial de Defensa" número 206), en lo que afecta al interesado.
- 4.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/00076/84 ("Diario Oficial" número 128), en lo que afecta al interesado.
- 5.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/00175/84 ("Diario Oficial" número 275), en lo que afecta al interesado.
- 6.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/28773/85 ("Boletín Oficial de Defensa" número 206), en lo que afecta al interesado.
- 7.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/00195/84 ("Diario Oficial" número 296), en lo que afecta al interesado.
- 8.- Por habersele reconocido tiempo de servicio a efectos de trienios, se modifica la Resolución número 430/00091/84 ("Diario Oficial" número 144), en lo que afecta al interesado.

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIENOS QUE SE LES CONCEDEN				Cantidad — Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10		
	<u>CUERPO GENERAL (ESCALA DE MAR)</u>						
Capitán de Fragata	D. ALFONSO MOSQUERA ARECES				9		01.04.86
Teniente de Navío	D. CARLOS FRANCISCO GARCIA CORONA				6		01.04.86
Teniente de Navío	D. JUAN SARRION CAPUTTO		2	2	4		01.04.86
	<u>ESCALA DE COMPLEMENTO</u>						
Teniente de Navío	D. CARMELO CODINA VALERO				3		01.04.86
	<u>ESCALA ESPECIAL (MODALIDAD "A" Y "B")</u>						
Alférez de Navío	D. JUAN CORTES SANCHEZ		2	8	2		01.04.86
Alférez de Navío	D. JOSE OJADOS BARCELONA		2	8	2		01.04.86
Alférez de Navío	D. ANTONIO PAGAN MORAL		2	6	4		01.04.86
Alférez de Navío	D. JOSE J. SANCHEZ ORTIZ		2	6	4		01.04.86
Alférez de Navío	D. JUAN BAUTISTA PEREZ CONESA		2	9	1		01.04.86
Alférez de Navío	D. ANGEL PORTILLA DE LA PEÑA		2	9	1		01.04.86
Alférez de Navío	D. CARLOS PEDRO NIETO RUIZ		1	8	1		01.04.86
Alférez de Navío	D. ELISEO OTERO ALLEGUE (9)		2	6	1		01.01.86
Alférez de Navío	D. MARIANO VERA GARCIA (9)		2	6	1		01.01.86
	<u>RESERVA ACTIVA</u>						
Capitán de Navío	D. AURELIO MATOS MARTIN				13		01.04.86
Capitán de Navío	D. CONSTANTINO GARCIA LOZANO				15		01.04.86
Capitán de Fragata	D. FERNANDO PARDO SUAREZ				10		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. JOSE GOMEZ FERNANDEZ		2	7	4		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. ROGELIO GUTIERREZ MELERO		2	9	1		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. MANUEL A. VILLAMOR DE LA MANO		2	8	2		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. SEBASTIAN SANTAMARIA VIÑAS		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. ILDEFONSO PEREZ GONZALEZ		2	7	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. JOSE SOUSA LIMA		2	9	2		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. JOSE ANTONIO TELLADO PAZOS		2	10	1		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. SALVADOR ROS CABEZOS		1	9	1		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. JOSE DIAZ CABANAS		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. JOSE MANUEL RODRIGUEZ SIETRO		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. FRANCISCO GONZALEZ PALLARES		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. SALVADOR VIDAL LOPEZ		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. RAFAEL FLORES RAYA		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. ELIAS MUÑOZ MARTINEZ		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. MANUEL SAAVEDRA MARTINEZ		2	8	3		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. EDUARDO ROIBAS DOMINGUEZ		2	9	2		01.04.86
AN (EE) mod. "B"	D. IRENEO GALINDO MARIEZCURRENA		2	9	2		01.04.86

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
Capitán de Corbeta Teniente de Navío	<u>SECCION TRANSITORIA (ESCALA DE MAR)</u>						
	D. GELSO LOPEZ CORNEJO D. FRANCISCO ANDRES GONZALEZ IGLESIAS		2	3	8 5		01.04.86 01.04.86
Capitán de Corbeta Capitán de Corbeta	<u>ESCALA DE TIERRA</u>						
	D. JOSE MANUEL BERNAL GOMEZ D. CARLOS FLOREZ CABEZA DE VACA		1		10 9		01.04.86 01.04.86
Coronel Capitán Capitán	<u>CUERPO DE MAQUINAS DE LA ARMADA</u>						
	D. ANTONIO ANGEL CUERRO ALLEGUE D. ANTONIO MINGUEZ ALLEPUZ				12 8		01.04.86 01.02.86
	D. LUIS PEREZ DIAZ				8		01.02.86
Coronel Coronel Teniente (EE) mod. "B"	<u>RESERVA ACTIVA</u>						
	D. PEDRO MANUEL DUARTE LAUREANO D. JUAN GARCIA MARTINEZ				13 13		01.04.86 01.04.86
	D. JOSE MUÑOZ MARQUEZ		2	9	3		01.04.86
<u>OBSERVACIONES</u>							
9.- Ascendidos por Resolución número 430/00885/86 ("Boletín Oficial de Defensa" número 9), antigüedad 25 de diciembre de 1985.							

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRINIENOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
	<u>ESCALA BASICA</u>						
Capitán	D. Rafael Gomez Vera	-	2	-	6		01-04-86
Capitán	D. Antonio Losada Iglesias	-	2	-	5		01-04-86
	<u>ESCALA ESPECIAL</u>						
Capitán	D. Angel A. Folgado Pedreño	-	2	3	3	LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE	01-04-86
Capitán	D. José María Rodríguez Carvallo	-	2	3	3		01-03-86
Capitán	D. Justo M. Sanchez Gonzalez	-	2	3	3		01-04-86
Teniente	D. José Gonzalez Alvarez	-	2	2	2		01-04-86
Teniente	D. José Ramon Tellado Paz	-	2	4	2		01-04-86
Teniente	D. Miguel Cañas Santos	-	2	3	2		01-04-86
Teniente	D. Tomás Muñoz Espadas	-	2	4	1		01-04-86
Teniente "B"	D. Antonio de las Heras Diaz	-	2	9	1		01-04-86
	<u>ESCALA DE COMPLEMENTO</u>						
Teniente	D. Gabriel Lizana Cano	-	-	-	3		01-04-86
Teniente	D. Mariano A. Villegas Ramirez	-	-	-	3		01-04-86
	<u>RESERVA ACTIVA</u>						
General de Brigada	D. Luis Hervella Tovar	-	-	-	16		01-04-86
Coronel	D. Eduardo Carreño Montero	-	-	-	16		01-04-86
Coronel	D. Remigio García Rodríguez	-	1	-	14		01-04-86
Coronel	D. Juan de la Puente Llovera	-	-	-	13		01-04-86
Tte. Coronel	D. Darío Serrano Varela	-	-	-	16		01-04-86
Teniente E/E "B"	D. Antonio Moya Hijano	-	2	8	3		01-04-86

CUERPO DE INTENDENCIA

EMPLEOS	NOMBRES Y APELLIDOS	TRIENIOS QUE SE LES CONCEDEN					
		NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 6	NIVEL 10	Cantidad Pesetas	Fecha de comienzo del percibo
	CUERPO DE INTENDENCIA						
	ESCALA BASICA						
Intendente General	Excmo. Sr. Don AURELIO MONTOJO BELDA					15	01.03.86
	RESERVA ACTIVA						
Intendente General	Excmo. Sr. Don JOSE M ^a MARTINEZ-CABAÑAS Y MARTINEZ					16	01.03.86
	ESCALA COMPLEMENTO						
Teniente	Don JOSE L. ARIAS PAREDES					1	01.02.86
Teniente	Don JUAN J. HERNANDEZ FERNANDEZ					1	01.02.86
Teniente	Don ALFONSO DE CEBALLOS-ESCALERA GILA					1	01.02.86
Teniente	Don RAMON M. HERNANDEZ OLMO					1	01.02.86
Teniente	Don JOSE M. RODRIGUEZ GOMEZ					1	01.02.86
Teniente	Don MIGUEL A. TARNO GONZALEZ					1	01.02.86
Teniente	Don JOSE LECHUGA ANILLO					1	01.02.86
Teniente	Don JOSE L. AYCART TESTA					1	01.02.86
Teniente	Don DOMINGO MARTINEZ MARTINEZ					1	01.02.86
Teniente	Don FRANCISCO ARENAS IBANEZ					1	01.02.86
Teniente	Don EDUARDO F. FUNES TOLEDO					1	01.02.86
Teniente	Don EDUARDO GONZALEZ SAEZ					1	01.02.86
Teniente	Don ISIDRO J. PEREZ FAZ					1	01.02.86
Teniente	Don JUAN F. AGUARELES HIDALGO					1	01.02.86
Teniente	Don CEFERINO OVIANO CERVINO					1	01.02.86
Teniente	Don JOSE F. CEREZO GARCIA-VERDUGO					1	01.02.86
Teniente	Don FLORENCIO ALMAGRO ARQUERO					1	01.02.86
Teniente	Don JUAN E. PELIGRO ROBLEDO					1	01.02.86
Teniente	Don LUIS J. BENAVENTE JORDA					1	01.02.86
Teniente	Don ANTONIO LOBETO CARRILLO					1	01.02.86
Teniente	Don PEDRO E. MADRID GARCIA					1	01.02.86

LA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEGISLACION VIGENTE

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

Orden 140/09216/86

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para el personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional), de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 84 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Isabel Vicario Polo, y termina por doña Antonia Avalos Fernández.

Madrid, 17 de abril de 1986.—El General secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	Desde 1986			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
Dª Isabel Vicario Polo DNI. 15.531.616	Viuda	TG. Excmo.Sr. D.Andrés Fernández (Cuevas y Martín)								24245	1-01-86	Zaragoza	23	
Dª Margarita Cañas Conesa Dª M.Carmen Cañas Conesa DNI. 2.430.030-50.390.853	Hfna. Hfna.	GD. Excmo.Sr. D. Arturo Cañas - (Sánchez)			158136	25			42693		1-06-85	Madrid	18-24	
Dª M.Carmen Fontan Abeytua DNI. 750.209	Hfna.	Cor. D.Juan Fontan Cadarso	Art.		131254	25			35436		1-02-85	Madrid		
Dª M.Desamparados Bas Serra DNI. 19.122.863	Hfna.	Cor. D.José Bas Ochoa	CIAC.		127824	25			34509		1-04-85	Valencia	4	
Dª M.Pilar Vilas Díaz Dª M.Rosa Vilas Díaz Dª M.Carmen Vilas Díaz D. Jesús Vilas Díaz DNI.33.739.894-67.569.139-7.569. .140-27.708.116)	Hfna. Hfna. Hfna. Hfno.	Cor. D.Manuel Vilas Rodríguez	G.C.		138114	40			59660		1-06-85	Madrid	4-25	
				Incapacit.										
Dª M.Inmaculada Bastardes Palacio Dª M.Pilar Bastardes Palacio DNI. 17.713.139	Hfna. Hfna.	Tcol. D.Fernando Bastardes Arroz (pide	Inf.		121476	40			52473		1-10-85	Zaragoza	20-26	
				Incapacit.										
Dª Rafaela Roldan Sánchez-Diezma DNI. 23.604.402	Ing.	Tcol. D.Diego Roldan Ponce de León	Ing.		124906	25			33722		1-09-85	Madrid	16	
Dª M.Luisa Suarez Villar DNI. 28.223.604	Hfna.	Comte. D.Carlos Suarez Alvarez	Inf.		115128	25			31082		1-07-85	Madrid	16	
Dª M.Pilar Gómez González DNI. 19.864.343	Hfna.	Comte. D.Félix Gómez Palacios	Art.		115814	25			31267		1-01-86	Logroño	4	
Dª M.Angeles Martínez García DNI. 32.483.868	Viuda	Comte. D.Antonio Ferreiroa Fernán (dez	Armd.		92642	40	40762	46587	50313	53583	1-12-81	Ferrol	4-27	
Dª Josefina Merlo Giménez DNI. 19.134.326	Viuda	Cap. D.Andrés Ibañez Baldovi	Inf.		107610	40		43044	46486	49508	1-02-83	Valencia	4-28	
Dª M. José Segura Gasso DNI. 20.349.328	Viuda	Cap. D.Luis García Fernández	Cab.		101920	40			44026		1-09-85	Valencia	29	
Dª Faustina Arroyo Bernal DNI. 6.759.604	Hfna.	Cap. D.Celestino Arroyo Bernal	O.M.		116326	25			31406		1-01-85	Cáceres	14-30	
Dª Mercedes Rosado Massanas DNI. 8.269.783	Hfna.	Of. 1 D.Francisco Rosado Jiménez	O.M.		89408	25	22352	25695	27750	29554	1-08-82	Oviedo	8-20	
Dª Eloisa Muñoz Mínguez DNI. 422.363	Hfna.	Cap. D.Atanasio Muñoz Palenzuela	P.N.		107408	25			28998		1-11-85	Madrid	4-15	
Dª Adoración Casado Meroño DNI. 9.466.500	Hfna.	Tte. D.José Casado de Prado	Inf.		91968	25			24829		1-09-85	León	17	
Dª Amelia García Mata DNI. 27.567.540	Hfna.	Tte. D.Juan García León	Art.		100374	25			27099		1-02-85	Sevilla	14	
Dª Natividad Huerta García DNI. 35.834.259	Viuda	Tte. D.Rosendo Martínez Hermida	Armd.		112722	40			45720	48692	1-06-84	Vigo	4-31	
				Incapacit.					11430	12173				
Dª Cesárea Vicente Marquez DNI. 24.916.186	Hfna. Hfna.	Tte. D.Francisco Vicente Fernán (dez	G.C.		95572	25			24228	25803	1-08-84	Málaga	32	
Dª Alicia Gan Rodríguez BV. 89.894 (Tarjeta Identidad)	Hfna.	Tte. D.Daniel Gan Dieste	G.C.		95572	25			25803		1-05-85	Logroño	33	
Dª M.Teresa Pons Morell DNI. 22.617.401	Viuda	Tte. D.Juan Martínez Almazo	G.C.		96258	27,5			28587		1-12-85	Valencia	34-36	
Dª M.Josefa Martínez Clemente Dª M.Teresa Martínez Pons DNI.20.376.673-226.241	Hfna. Hfna.				96258	12,5			12993		1-12-85	Madrid	34-35	

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde			
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	1986			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
Dª Concepción Capelo Ludeña DNI. 36.592.150	Viuda	Tte. D.Francisco Capelo Ruiz	G.C.		96258	25					25988	1-01-86	Barcelona	14-29
Dª Ana Luengo Tejedor DNI. 31.766.491	Hfna.	Tte. D.Claudio Luengo Pizarro	G.C.		100374	25				27099		1-01-85	Cádiz	14
Dª Francisca Alonso Amate DNI. 27.097.920	Hfna.	S/Tte. D.Enrique Alonso Hacera	Inf.		71745	25				19369		1-05-85	Almería	
Dª M.Isabel Segundo Mier DNI. 31.353.108	Hfna.	Aux.M. IM. D.José Segundo Crespi	Armd.		53498	25	14742	17736	19152	20397		1-07-81	Cádiz	20-37
Dª Montserrat Rios Arévalo DNI. 124.245	Hfna.	Bg. D.Eduardo de los Rios Berben	Ing.		62449	25				16860		1-09-85	Mádríd	15
Dª Carmen Gallardo Aguilar DNI. 24.927.858	Viuda	Bg. D.Ramón Boyero Chausal	G.C.		71367	40				30829		1-06-85	Málaga	20
Dª Josefa Sánchez Guerra DNI. 11.572.913	Hfna.	Sgto. D.Arsenio Sánchez Riesco	Inf.		36180	100	36180					1-08-82	Zamora	14-38-39- 40-41
Dª M.Auxiliadora López Ruiz DNI. 45.042.576	Hfna.	Sgto. D.José López Hierro	Inf.		60502	40		24201	26136	27835		1-12-83	Málaga	4-42
Dª Celedonia Rosa Calvo DNI.7.408.801	Viuda	Sgto.CMP. D.Benigno Mesonero Tru	Mutil.		54833	50				29608		1-02-85	Barcelona	43
Dª Elvira Mesonero Valiente DNI.3871520	Hfna.	(jillo)			54833	25				14804		1-02-85	Barcelona	43
Dª M.Carmen Comas Alexandre DNI. 38.343.555	Viuda	Sgto.CMP. D.Manuel Díaz Tella	Mutil.		61007	50				32942		1-07-85	Barcelona	44
Dª Joaquina Velazquez Acemel DNI. 29.244.897	Viuda	Sgto.IRS. D.Antonio Hurtado Suá-	Mutil.		74797	50				40388		1-09-85	Sevilla	11-45
Dª Josefa Sueiro Ortas DNI. 31.348.583	Hfna.	Sgto.Fog. D.Francisco Sueiro Mol-	Armd.		74041	25				19989		1-06-85	Cádiz	14
D. Daniel Uruñuela Hervias Dª Daniela Hervias García DNI. 18.213.724/18.212.158	Padre Madre	Sgto. Elect. D.Francisco Javier (Uruñuela Armas)	Armd.		64437	40			26136	27835		1-04-84	Tarragona	4-46-18
D. José Andrés Azpiri Alberdi DNI. 316.535	Viudo	Taquimec. D.María Lava Casta	CASE.		71297	40			28918	30798		1-01-84	Madrid	12-17
Dª María Font Saladrígues DNI. 40.636.259	Hfna.	Agente SIPM. D.Francisco Font Cu-	E.T.		50717	100			50717			1-05-84	Lérida	12-14-40- -41-47
Dª Angela Mª Pérez Encina DNI. 41.897.287	Hfna.	Sgto. D.Roque Manuel Pérez Jimé-	P.N.		49440	25	12360	15126	16335	17397		1-04-82	Madrid	4-14
Dª Carmen Estefania Calleja DNI. 12.984.268	Viuda	Cabo 1 D.Simón Gómez Encabo	Autom.		34926	40	13970	16942	18296	19485		1-01-82	Burgos	20
M. Cruz Vicente	Hfna. Hfno.			05-03-97 15-03-93		20	6985	8471	9147	9742				
Dª Dolores Luque Quintero DNI. 30.412.675	Hfna.	Cabo D.José Luque Jiménez	Inf.		7632	100				7632		1-12-85	Córdoba	41-47
Dª Matilde Fernández Fernández DNI. 33.720.848	Madre	Cabo D.Albino Fernández Fernández	Inf.		5917	200	12392					1-01-82	Lugo	13-20-38-48- -49-50-51
Dª Balbina Somoza López DNI. 34.150.113	Viuda	Cabo D.Amador Somoza Sánchez	Inf.		5917	200	12391					1-01-82	Lugo	13-20-38-48- -49-50-51
D. Miguel Barbosa Rodríguez DNI. 8.220.856	Padre	Cabo D.Lorenzo Barbosa Granado	Leg.		35510	40				15339		1-03-85	Badajoz	4-13-17
Dª Vicenta Pastor Fuentes DNI. 21.370.127	Madre	Cabo D.Vicente Pascual Pastor	Leg.		34481	40			13985	14894		1-11-84	Alicante	4-13-17
Dª Dolores García Torres DNI. 25.519.816	Madre	Cabo D.Antonio Sánchez Torres	Ing.		5917	200	12392					1-01-82	Málaga	13-20-48- -49-50-51
Dª María Santos Varela DNI. 33.657.769	Viuda	Cabo D.Manuel Fernández Vigo	Ing.		5917	200	12391					1-01-82	Lugo	13-20-38-48- -49-50-51

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A							
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	Desde 1986			
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
D. M. A.	Pesetas									D. M. A.				
D ^a M.Sol Calvo Amado DNI. 32.645.769	Hfna.	Cabo Fog. D.Aquilino Calvo Porta	Armd.		41392	25		10348	11175	11901		1-05-83	Ferrol	4
D ^a Marcelina Pérez Fernández DNI.	Viuda	Sold. D.Manuel Pérez Esmerode	Ing.		5842	200	11684					1-01-82	Vigo 13	20-38- 49-50-51
D ^a M.Luisa Rio Carrasco DNI. 31.351.016	Hfna.	Escrib.2 D.Francisco Rio Maestre	Armd.		34339	25			9271			1-08-85	Cádiz	13
D ^a M.Luz Luis Alonso DNI. 43.778.802	Viuda	Sold. D.Juan Oval Marrero	Ing.		6727	200		13454	14388			1-10-84	Tenerife	4-13-47- 52-53
D ^a Matilde Romero Serantes DNI. 32.470.418	Hfna.	Marin. D.Joaquín Romero Soto	Armd.		32967	25			8900			1-06-85	Ferrol	
D ^a Dolores Rial Carregal DNI. 33.174.026	Viuda	Mutil.Ut.Leg. D.Luis Pazo Abete	Mutil.		18794	30	7911	7354	7942			1-09-79	La Coruña	4-13-54
D ^a Cristina Cabello Solis DNI.6900615 D. Juan Francisco Cabello Solis	Hfna. Hfno.	Sold.CMP. D.Agustín Cabello Gon- (zález	Mutil.	Incapacit.	38426	40		15370	16599	17678		1-09-83	Cáceres	13-55
D ^a Carmen Serrano Rodríguez DNI. 30.079.214	Madre	Sold. D.Rafael Marquez Serrano	Avia.		6263	200		12526	13454			1-09-83	Madrid 4	13-47-53
D ^a Milagros Hernández del Pico DNI. 194.048	Hfna.	Cabo D.Gregorio Hernández San Jo (sé	G.C.		49781	100			49781			1-04-84	Madrid 14	38-40- 41
D ^a M.Jesús Alvarez Bermejo DNI. 50.156.941	Hfna.	Cabo D.Lorenzo Alvarez Porras	Regt.S.E.		53897	25			14551			1-11-85	Madrid	
D ^a María Sánchez Rodríguez DNI. 1.046.669	Hfna.	Cabo D.Francisco Sánchez Aparicio	G.C.		49781	25		12619	13439			1-06-84	Madrid	14
D ^a Rosario Leandres Sierra DNI. 6.852.306	Hfna.	Gd ^a . D.Manuel Leandres Vargas	G.C.		48614	25			12324	13125		1-07-84	Cáceres	32
D ^a Erundina Sala Abad DNI. 22.015.146	Hfna.	Gd ^a . D.José Sala Selles	G.C.		32374	25	9007	12056	13020	13866		1-11-81	Alicante	17-56
D ^a M.Magdalena Serrano García DNI. 17.230.147	Hfna.	Gd ^a . D.Sebastián Serrano Plaza	G.C.		54102	25				14606		1-09-85	Zaragoza	57
D ^a Amelia Calurano Mazon DNI. 22.778.544	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Calurano Villena	G.C.		58904	25				15903		1-10-85	Cartagena	29-16
D ^a Esther Olivas Díaz DNI. 6.106.953	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Olivas Amores	G.C.		52730	25				14237		1-02-85	Madrid	
D ^a Francisca Rivas Megia DNI. 70.706.088	Hfna.	Gd ^a . D.Francisco Rivas Leganés	G.C.		52730	25				14237		1-08-85	Jaén	
D ^a Africa Conde Guillen DNI. 23.590.082	Hfna.	Gd ^a . D.Antonio Conde Piña	G.C.		49986	25				13496		1-10-85	Granada	
D ^a Ana M ^a Oltra Hern DNI. 38.232.091	Hfna.	Gd ^a . D.Vicente Oltra Vicens	G.C.		47242	25				12754		1-12-85	Valencia	58
D ^a Isabel Valero González DNI. 32.107.118	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Valero Angulo	G.C.		47242	25			11976	12754		1-10-84	Madrid	14
D ^a María Martín Suarez DNI. 42.631.188	Hfna.	Gd ^a .D.Miguel José Martín Segovia	G.C.		38380	25	9595	12700	13715	14606		1-09-82	Las Palmas	
D. Alfonso Melchor Redondo DNI. 9.174.914	Hfna.	Gd ^a . D.Manuel Melchor Tejado	G.C.	Incapacit.	37204	40	14882	19804	21387	22777		1-12-82	Badajoz	13
D ^a M. Pilar Murciano Martínez DNI. 42.445.559	Hfna.	Gd ^a . D.Francisco Murciano Linuesa	G.C.		52730	25			13368	14237		1-12-84	Las Palmas	15-59
D ^a Sagrario Fuentes Caballero DNI. 36.257.546	Hfna.	Gd ^a . D.Florencio Fuentes Moro	G.C.		52730	25			13368	14237		1-01-84	Barcelona	14
D ^a M.Nieves Fernández Teruel DNI. 14.669.118	Hfna.	Gd ^a . D.Angel Fernández García	G.C.		52730	25				14237		1-08-85	Vizcaya	14

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1986			
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85				
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas			
D ^a Concepción Gil Arribas DNI. 885.551	Hfna.	Gd ^a . D.Casimiro Gil Andrés	G.C.		51358	25				13866		1-06-85	Madrid	4-16
D ^a M.Elvira Otero Quidiello DNI. 10.487.946	Hfna.	Gd ^a . D.Marcelino Otero Rodríguez	G.C.		28972	25	7243	10124	10933	11644		1-09-82	Oviedo	
D ^a Adoración Hidalgo Alija DNI. 10.154.161	Viuda	Gd ^a . D.Juan Gómez Sancho	G.C.		51358	40					23960	1-03-86	León	19-20
D ^a Carmen Camuñez Jiménez DNI. 24.659.923	Viuda	Gd ^a . D.Francisco Gómez López	G.C.		49986	40				21592		1-06-85	Málaga	4-60
Jesús	Hfno.			17-04-88		6				3239				
D ^a María Cacho Laiglesia DNI. 16.690.654	Hfna.	Gd ^a . D.Juan Cacho Mayor	G.C.		49300	25					14375	1-03-86	Zaragoza	20
D ^a Josefa Hernández Navais DNI. 15.163.125	Viuda	Gd ^a . D.Antonio García Viedma	G.C.		40382	30			12285	13084		1-06-84	Guipúzcoa	4-14-13-
D ^a Cristina Solano Labarta D ^a Angeles Solano Labarta DNI. 18.148.228-18.148.237	Hfna. Hfna.	Gd ^a . D.Marcos Solano Blanzaco	G.C.		54102	25					14606	4-04-86	Zaragoza	18-62
D ^a Tomasa Yeste Wanceulen DNI.	Viuda	Gd ^a . D.Joaquín Peral Llorent	G.C.		51358	27,5					15252	4-04-86	Cádiz	13-62-64
D ^a Dolores Peral Benavent DNI. 21.179.399	Hfna.				51358	12,5					6933	4-04-86	Alicante	62-63-64
D ^a M.Consolación Estevez Alonso D ^a Josefa Estevez Alonso D ^a Isabel Estevez Alonso DNI. 35.828.045-	Hfna. Hfna. Hfna.	Carab ^a . D.Miguel Estevez Francis (co)	Carab ^a .		38380	25	9595	12700	13715	14606		1-01-82	Vigo	18-20
D ^a Cecilia Rodríguez Fernández D ^a Emilia Rodríguez Fernández D ^a Angela Rodríguez Fernández DNI.15.162.146-40.667.160-15.163.620	Hfna. Hfna. Hfna.	Carab ^a . D.Avelino Rodríguez Ro- (dríguez	Carab ^a .		52730	25					14237	4-04-86	Guipúzcoa	62-65- -18
D ^a Natividad Calvo Peñalver DNI. 567.365	Hfna.	Pol. D.Andrés Calvo López	P.N.		54102	25				14606		1-09-85	Madrid	
D ^a Angela Alvarez Celada DNI. 37.551.039	Viuda	Pol. D.José Levilla Sule	P.N.		52730	40					24599	1-02-86	Barcelona	19-20
D ^a María Rodríguez Pérez. DNI. 500.523	Viuda	Pol. D.Paulino Martínez Portela	P.N.		45870	30				14861		1-08-85	Madrid	4-13-16- -66
D ^a Antonia Avalos Fernández DNI. 31.741.744	Viuda	Pol. D.José Jiménez Bonal	P.N.		45870	40					21399	1-03-86	Cádiz	19-20
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 42º del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE. nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (BOE. nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inescusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cada	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde 1986			
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85				
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.							
OBSERVACIONES														
<p>0.- Pendientes de actualizar las pensiones para 1.986, excepto aquellas cuya fecha de arranque sea posterior a 1º de Febrero de 1.986 que van actualizadas con el coeficiente de 1,08.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas) del Ministerio de Economía y Hacienda.</p> <p>2.- Las pensiones que figuran en la presente relación han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del artº. 1.1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes partidas de nacimiento, fe de vida y en su caso, expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.</p> <p>5.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Coronel.</p> <p>6.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente coronel.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Comandante.</p> <p>8.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Capitán.</p> <p>9.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Teniente.</p> <p>10.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador Alférez.</p> <p>11.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Brigada.</p> <p>12.- Le ha sido aplicado el Sueldo Regulador de Sargento.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>14.- Percibe(n) pensión(es) de viudedad.</p> <p>15.- Percibe(n) remuneración(es) por trabajo personal.</p> <p>16.- Tiene(n) solicitada(s) pensión (es) de viudedad.</p> <p>17.- Percibe(n) pensión(es) de jubilación.</p> <p>18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>19.- La fecha de arranque de la pensión es la que le corresponde, según lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 18/79.</p> <p>20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>21.- Percibe(n) pensión(es) de orfandad.</p> <p>22.- Tiene (n) solicitada (s) pensión(es) de orfandad.</p> <p>23.- Este señalamiento corresponde únicamente a la Medalla Militar Individual que poseía el causante y que percibirá la interesada, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>24.- Dª Margarita percibe pensión de viudedad y por la Mutualidad Laboral una cantidad mensual por lo que le es de aplicación la normativa vigente, respecto a las incompatibilidades, concurrencia con otras pensiones limitadoras de la cuantía a percibir. D. José Adolfo no tiene derecho a pensión por artº. 83 del Estatuto de Clases Pasivas, por lo que procede desestimar su petición.</p> <p>25.- Dª Mª Rosa percibe sueldo de los Presupuestos Generales del Estado como profesora adjunta de la Universidad Complutense de Madrid. D. Jesús percibe ayuda del ISFAS. Dª Mª Pilar percibe sueldo como funcionaria de la Hacienda Pública con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. La percibirán en la siguiente forma: Los cuatro huérfanos percibirán el 25% del Regulador en coparticipación y partes iguales. Caso de pérdida de la aptitud legal de alguno de ellos su parte acrecerá la de los que la conserven, el 15% restante lo percibirá en su totalidad el huérfano incapacitado D. Jesús por Ley 19/74, caso de pérdida de aptitud legal del huérfano D. Jesús, las huérfanas que conserven la aptitud legal percibirán el 25% del regulador en coparticipación y partes iguales, todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento. D. Jesús percibirá su pensión a través de su hermana mayor Dª Mª Rosa.</p> <p>26.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: Dª Mª Pilar percibirá el 27,5% del regulador y Dª Mª Inmaculada percibirá el 12,5% del regulador. Caso de pérdida de la aptitud legal de Dª Mª Inmaculada, Dª Mª Pilar percibirá el 40% del Regulador, sin necesidad de nuevo señalamiento. Dª Mª Pilar percibirá la pensión a través de su hermano y tutor D. José Mª Pedro Bastardes Palacio, DNI. 17.838.499, residente en Zaragoza, C/Coso, 105.</p> <p>27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 1-7-82 (D.O. 161) y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta 31-12-81 percibirá 37.057 pts. A partir de 1-1-82 según se indica en relación.</p> <p>28.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-5-83 (D.O. 139) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.</p>														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cado	PENSION MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha do arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H A S T A				Desde			
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	1986			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
				D. M. A.	Pesetas						D. M. A.			
29.- Rehabilitación.														
30.- Pendiente de concesión la pensión de jubilación como profesora de E.G.B.														
31.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-1-85 (D.O. 19) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
32.- Percibe dos pensiones de viudedad.														
33.- Percibe pensión de la Seguridad Social francesa.														
34.- La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación. Caso de pérdida de la aptitud legal de D ^a M ^a Josefa Martínez Clemente la pensión pasará a su madrastra D ^a M ^a Teresa Pons Morell con el 40% del Regulador. Caso de pérdida de la aptitud legal de la viuda D ^a M ^a Teresa la pensión pasará a su hijastra D ^a M ^a Teresa Martínez Pons con el 25% del Regulador sin necesidad de nuevo señalamiento. D ^a M ^a Josefa y D ^a M ^a Teresa pueden estar incursas en el artº. 40.1 de la Ley 50/84 por percibir sueldo como profesoras de EGB.														
35.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. Caso de pérdida de la aptitud legal de D ^a M ^a Teresa Martínez Pons, su parte acrecerá la de su hermanastras. Percibirán 3.125 pts. por Ayuda de pensión por una sólo vez.														
36.- Percibirá en concepto de Ayuda y por una sólo vez 6.875 pts.,.														
37.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-81 percibirá 13.375 pts. mensuales; a partir de 1-1-82 según se indica en relación.														
38.- No actualizable el año 1983 en virtud de la "Instrucción para la actualización de pensiones de 1983" dictada por el Ministerio de Hacienda en Mayo de 1983, en su Norma 3, apartado a).														
39.- No actualizable el año 1984, por artº. 12.2 d) Ley 44/83.														
40.- No actualizable el año 1985, por artº. 43.5 c) Ley 50/84.														
41.- No actualizable el año 1985, por artº. 28.3 c) Ley 46/85.														
42.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18-12-85 (BOD. 14/85) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo.														
43.- Percibirán la Ayuda de 10.000 pts. por una sólo vez que determina la Ley 19/74 de la siguiente forma: 6.875 pts. para la viuda y 3.125 pts. para la -- huérfana.														
44.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 21-11-85 (BOD. 204) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades -- abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
45.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 22-11-85 (BOD. 209) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades -- abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														
46.- D. Daniel percibe pensión de jubilación estatal.														
47.- No le es de aplicación el coeficiente corrector del 1,014 con que van incrementadas las pensiones para el año 1984.														
48.- Desde la fecha de arranque hasta 31-7-82 percibirá 11.834 pts. mensuales; a partir de 1-8-82 y como comprendido en el Real Decreto 1598/82 según se indica en relación.														
49.- Desde 1-1-84 percibirá 17.810 pts. mensuales (artº. 12.2.c y artº. 11.1, Ley 44/83).														
50.- Desde 1-1-85 percibirá 18.969 pts. mensuales (artº 42 Ley 50/84).														
51.- Desde 1-1-86 percibirá 20.487 pts. mensuales (artº. 26.1 Ley 46/85).														
52.- Desde 1-1-85 total del regulador mensual del 200% 14.388 pts.,.														
53.- Independientemente de la pensión señalada percibirá por una sola vez la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el artº. 2º de la Ley 19/74.														
54.- Pensión temporal que percibirá hasta 1º de Septiembre de 1984 artº. 38 del Estatuto de Clases Pasivas). Desde la fecha de arranque hasta 31-12-79 percibirá 5.638 pts. mensuales. Desde 1-1-80 hasta 31-12-80 percibirá 6.484 pts. mensuales. En el año 1981 percibirá la cantidad mensual de 7.262 pts. mensuales. A partir de 1-1-82 según se indica en relación.														
55.- D ^a Cristina percibe pensión de orfandad del Ayuntamiento de Cáceres y percibe remuneración privada, por lo que pudiera estar incursa en la causa de incompatibilidad que señala el artº. 40.1 de la Ley 50/84, a partir de 1-1-85 percibirán la pensión con el 25% del regulador en mitad e iguales partes y además el huérfano Juan Francisco (incapacitado), el 15% del regulador por aplicación de la Ley 19/74.														
56.- Desde la fecha de arranque hasta 31-12-81 percibirá 8.094 pts. mensuales. A partir de 1-1-82 según se indica en relación.														
57.- Percibe pensión de invalidez total y permanente.														
58.- Percibe pensión de vejez del INSS.														
59.- Este señalamiento se efectúa sin perjuicio de la aplicación en tanto no varien las circunstancias de hecho de la Ley 50/84, por percibir sueldo por trabajo personal.														
60.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 18-9-85 (BOD. 160) y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.														

BENEFICIARIOS Nombre y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Appli- cacio	PENSIÓN MENSUAL QUE LE CORRESPONDE					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	OBSERVA- CIONES
							H. A S T A				Desde			
							31-12-82	31-12-83	31-12-84	31-12-85	1986			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
61.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-6-1989 en que quedará extinguida. 62.- La fecha de arranque de la pensión es la fecha en que la Sala acordó su concesión. 63.- Percibe retribución privada por su trabajo personal, por lo que pudiera estar incurso en el artº. 40.1 de la Ley 50/84. 64.- La percibirán en coparticipación en la forma indicada en relación. Caso de pérdida de la aptitud legal de una de ellas, su pensión pasará a la otra con el porcentaje del 40% para la viuda y del 25% para la huérfana, sin necesidad de nuevo señalamiento. 65.- Dª Angela percibe pensión de viudedad del INSS, Dª Cecilia percibe sueldo por trabajo personal, por lo que pudiera estar incurso en la causa de incompatibilidad del nº 1, artº. 40, Ley 50/84. 66.- Pensión temporal que percibirá hasta 1-8-99 en que quedará extinguida.														
Madrid, 17 de abril de 1986.- el General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas														

